

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NUCLEO ANZOATEGUI
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
COMISIÓN DE TRABAJO DE GRADO**



***MODALIDADES DE AUTOFINANCIAMIENTO DE LAS
UNIVERSIDADES PÚBLICAS VENEZOLANAS CASO
COMPARATIVO DE ESTUDIO: UNIVERSIDAD DE ORIENTE –
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMÓN
RODRÍGUEZ EN EL PERIODO 2008 - 2011***

Realizado por:

Herrera, Yannis
C.I. 15.879.538

Sotillo, Claribel
C.I. 17.733.102

Tutora:

Dra. Bethzaida Castro

Trabajo Especial de grado Presentado ante la Universidad de Oriente como
Requisito Parcial para Optar al Título de
LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

Barcelona, Junio 2012

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NUCLEO ANZOATEGUI
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA
COMISIÓN DE TRABAJO DE GRADO**



***MODALIDADES DE AUTOFINANCIAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES
PÚBLICAS VENEZOLANAS CASO COMPARATIVO DE ESTUDIO:
UNIVERSIDAD DE ORIENTE – UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL SIMÓN RODRÍGUEZ EN EL PERIODO 2008 - 2011***

Autores: Herra Yannis
Sotillo Claribel
Asesor: Dr. Castro Bethzaida
Año: Junio 2012

RESUMEN

El autofinanciamiento universitario es un tema que ha estado en el escenario académico últimamente con gran relevancia ya que esta fuente de captación de recursos puede y tiene el potencial de convertirse en un pilar apoyo para los recursos otorgados por el Estado y que son orientados a las diferentes áreas de la Universidad de Oriente y a la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. En el presente trabajo de investigación se obtuvo los diferentes puntos de vista de las personas que hacen vida en las instituciones antes mencionadas, haciéndose notar el conocimiento que tienen los profesores, personal administrativo y alumnos en general acerca de éste tema y recibiendo a su vez en algunos casos sugerencias para diversificar y fortalecer las diferentes modalidades de autofinanciamiento que la UDO y la UNESR poseen. En lo que respecta a la metodología se aplicó una investigación de campo descriptiva utilizando como instrumento de recolección de datos la encuesta y los resultados de la misma fueron procesados por el programa SPSS versión 11.5. En los resultados se puede evidenciar la falta de conocimiento por parte de los encuestados en lo respecta al tema de Autofinanciamiento y las políticas aplicadas en ambas casas de estudio.

Palabras claves: Autofinanciamiento, diversificar, fortalecer, estado, captación, universidad.

RESOLUCIÓN

De acuerdo con el Art. 41 del Reglamento de Trabajos de Grado: “Los Trabajos de Grado son exclusiva propiedad de la Universidad y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del núcleo respectivo, quien lo participará al Consejo Universitario”.

DEDICATORIA

Este logro tan importante quisiera dedicárselo a mis padres Yesenia y Vicente por haberme dado la vida y estar allí en los momentos trascendentales de este largo viaje, los quiero mucho.

A mi abuela Ada Tineo por ser ese pilar, ese roble de grandes y fuertes ramas que a pesar de las adversidades nunca he visto ni veré desfallecer.

A mi tía Elizabeth Herrera por ser esa mano que me tomo y me llevo a las puertas de la casa más alta y a la que hasta hoy admiro y respeto.

A mis hermanos Ysmar y Carlos porque por ellos quiero ser y trato de ser un ejemplo a seguir.

Por último quisiera dedicarle esto a todo aquel que tenga ganas de superación y no se deja abatir por las circunstancias duras de la vida, a aquel que teniendo un trabajo, responsabilidades de casa, enfermedad no ve el vaso medio vacío si no medio lleno y lucha por salir adelante muy a pesar de no tener tiempo y aun así le compra minutos a cualquier reloj y los utiliza en su capacitación intelectual.

Porque si se puede, y si yo pude los demás también.

Yannis Herrera

DEDICATORIA

El alcance de esta meta tan importante en mi vida se lo dedico a Dios, primeramente por darme la fortaleza y entereza que me permitió llegar hasta el logro de mi objetivo.

A mis padres Gustavo Sotillo y Eneida Núñez por todo su amor, comprensión, ayuda y apoyo incondicional en todas mis metas trazadas.

A mi hermano Gustavo por todas sus palabras de apoyo, motivación y paciencia.

A mi tía Petra Arcia por sus palabras motivadoras.

A todos mis primos en especial a Marjorie, Yuli y Gabby que sea de ejemplo en el logro de sus metas futuras.

A mi sobrino Alejandro que con su amor y ternura ilumina sabiamente mi vida.

Y a todos mis amigos en especial a Osmar Brito y Tomás Herrera que fueron mi apoyo y ayuda en muchos momentos y llegaron a convertirse en parte de mi inspiración.

Claribel Sotillo

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a todo a todo aquel que estuvo aunque sea un segundo a mi lado durante este largo pero increíble andar, a todo aquel que extendió su mano para ayudarme a levantar, a esa voz de consejo que nunca faltó y que en más de una ocasión me dijo “tu puedes”, a todo aquel que no dudo ni un minuto para brindarme ayuda cuando lo necesite.

Especialmente quiero agradecer a mis grandes amigos y hermanos: Edixon, Elio, Alexis, Roberto, Laura, Luisangela, Virginia, Daniela P. y a su familia, a los espartanos, a mis panas de McDonald's especialmente Daniel, Otniel, Ricardo, Luis José, a toda mi gente de la calle comercio, a las familias Vangi, Fulco, a mi segunda familia los contreras, todos ustedes fueron un ancla que me mantuvo con los pies en la tierra y crearon en mi la firme convicción que podía contar con alguien.

A mi compañera de tesis Claribel Sotillo por soportar mis constantes mensajes de texto y con la cual ya considero que tengo y tendré una larga amistad.

A Yosmelis Figueroa, quien estuvo en mis inicios y por cosas del destino se ausentó pero volvió para el final de esta historia y se convirtió en fuerza para impulsar este logro.

A todos los que no nombre pero que saben que fueron parte de esta aventura también muchas gracias.

Yannis Herrera

AGRADECIMIENTO

A todas aquellas personas que de una u otra manera me brindaron su apoyo en mi formación académica.

En especial a mis padres Gustavo Sotillo y Eneida Núñez y a mi hermano Gustavo.

A todos los profesores de la Universidad de Oriente, por sus conocimientos y experiencias brindadas durante mi estadía en este centro de estudio.

Especialmente quiero agradecer a varias personas que considero amigos de todo corazón: Osmery, Tomás, Luisarmis, Rosita, la Sra. María Eugenia Fermín y por su puesto mi compañero de tesis Yannis Herrera, ustedes me dieron la fuerza y el coraje para seguir adelante en momentos complicados con todas sus palabras de afectos y creyeron en mi.

Y a todas las que no nombre pero estuvieron en su momento dándome ánimos y formando parte de todo este camino maravilloso muchas gracias.

Claribel Sotillo

PRESENTACIÓN



Cumpliendo con las exigencias de la Universidad de Oriente, presentamos el siguiente Trabajo de Grado como requisito necesario para optar por el título de Licenciado en Contaduría Pública.

Se elaboró un informe que fue revisado y aprobado por la tutora de Trabajo de Grado:

Dra. Bethzaida Castro

INDICE GENERAL

RESUMEN.....	ii
RESOLUCIÓN	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	vii
PRESENTACIÓN.....	ix
INTRODUCCIÓN	xvii
CAPITULO I.....	19
EL PROBLEMA.....	19
Planteamiento del Problema.....	19
Objetivos de la Investigación.....	23
Objetivo General.....	23
Objetivos Específicos	23
Justificación de la Investigación	24
Limitaciones	26
CAPITULO II.....	28
MARCO TEÓRICO.....	28
Antecedentes de la Investigación	28
Bases Legales	33
Bases Teóricas.....	45
CAPITULO III.....	62
MARCO METODOLÓGICO	62

Metodología de la Investigación	62
Tipo de Investigación.....	62
Diseño de Investigación.....	63
Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Datos	63
Validación del Instrumento.....	64
Población y Muestra	65
Procesamiento de Datos.....	66
Confiabilidad	66
Operacionalización de Variables	68
CAPÍTULO IV.....	71
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	71
Análisis e interpretación de los resultados de las encuestas aplicadas en la Universidad de Oriente y la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez:	115
Diagnostico integral de los resultados:	122
CAPÍTULO V.....	124
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	124
Conclusiones:	124
Recomendaciones:	127
BIBLIOGRAFÍA.....	129
Fuentes electrónicas:.....	129
Artículos publicados en la web:	130
Textos:.....	130

Artículos publicados en Ediciones impresas:.....	132
Trabajos presentados:	133
Leyes, Reglamentos y Manuales:.....	133
ANEXOS	135
Anexo A.....	135
METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO: ...	139

INDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

CUADRO 1_ Operacionalización de variables.....	68
CUADRO 2_ Clasificación de los encuestados por edad – Universidad de Oriente	71
GRÁFICO 1_ Clasificación de los encuestados por edad – Universidad de Oriente	73
CUADRO 2.1_ Clasificación de los encuestados por edad – Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez	74
GRÁFICO 1.1_ Clasificación de los encuestados por edad – Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez	74
CUADRO 3_ Clasificación por ocupación – Universidad de Oriente	75
GRÁFICO 2_ Clasificación por ocupación – Universidad de Oriente.....	75
CUADRO 3.1_ Clasificación por ocupación – Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez	76
GRÁFICO 2.1_ Clasificación por ocupación – Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez	76
CUADRO 4_ Conocimiento de la problemática presupuestaria – Universidad de Oriente	77
GRÁFICO 3_ Conocimiento de la problemática presupuestaria – Universidad de Oriente	77
CUADRO 4.1_ Conocimiento de la problemática presupuestaria – Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez	79
GRÁFICO 3.1_ Conocimiento de la problemática presupuestaria – Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.....	79
CUADRO 5_ Suficiencia de ingresos percibidos por parte del Estado hacia la Universidad de Oriente	81
GRÁFICO 4_ Suficiencia de ingresos percibidos por parte del Estado hacia la Universidad de Oriente	81

CUADRO 5.1_ Suficiencia de ingresos percibidos por parte del Estado hacia la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.....	82
GRÁFICO 4.1_ Suficiencia de ingresos percibidos por parte del Estado hacia la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.....	82
CUADRO 6_ Orientación de los recursos de manera eficiente según previa planificación – Universidad de Oriente.....	84
GRÁFICO 5_ Orientación de los recursos de manera eficiente según previa planificación – Universidad de Oriente.....	84
CUADRO 6.1_ Orientación de los recursos de manera eficiente según previa planificación – Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez	86
GRÁFICO 5.1_ Orientación de los recursos de manera eficiente según previa planificación – Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez	86
CUADRO 7_ Áreas con mayor carencia de recursos dentro de la Universidad de Oriente	88
GRÁFICO 6_ Áreas con mayor carencia de recursos dentro de la Universidad de Oriente	89
CUADRO 7.1_ Áreas con mayor carencia de recursos dentro de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.....	90
GRÁFICO 6.1_ Áreas con mayor carencia de recursos dentro de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.....	91
CUADRO 8_ Significado de Autofinanciamiento Universitario – Universidad de Oriente	93
GRÁFICO 7_ Significado de Autofinanciamiento Universitario – Universidad de Oriente	93
CUADRO 8.1_ Significado de Autofinanciamiento Universitario – Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez	94
GRÁFICO 7.1_ Significado de Autofinanciamiento Universitario – Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez	94

CUADRO 9_	Conocimiento de las modalidades de Autofinanciamiento existentes – Universidad de Oriente	95
GRÁFICO 8_	Conocimiento de las modalidades de Autofinanciamiento existentes – Universidad de Oriente	95
CUADRO 9.1_	Conocimiento de las modalidades de Autofinanciamiento existentes – Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.....	97
GRÁFICO 8.1_	Conocimiento de las modalidades de Autofinanciamiento existentes – Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.....	97
CUADRO 10_	Modalidades de Autofinanciamiento utilizadas – Universidad de Oriente	98
GRÁFICO 9_	Modalidades de Autofinanciamiento utilizadas – Universidad de Oriente	99
CUADRO 10.1_	Modalidades de Autofinanciamiento utilizadas – Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez	100
GRÁFICO 9.1_	Modalidades de Autofinanciamiento utilizadas – Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez	101
CUADRO 11_	Efectividad de las Modalidades de Autofinanciamiento aplicadas – Universidad de Oriente	102
GRÁFICO 10_	Efectividad de las Modalidades de Autofinanciamiento aplicadas – Universidad de Oriente	103
CUADRO 11.1_	Efectividad de las Modalidades de Autofinanciamiento aplicadas – Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.....	104
GRÁFICO 10.1_	Efectividad de las Modalidades de Autofinanciamiento aplicadas – Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.....	105
CUADRO 12_	Obtención de beneficios por mayor inversión por parte del sector privado – Universidad de Oriente.....	106
GRÁFICO 11_	Obtención de beneficios por mayor inversión por parte del sector privado – Universidad de Oriente.....	106

CUADRO 12.1_	Obtención de beneficios por mayor inversión por parte del sector privado – Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez	107
GRÁFICO 11.1_	Obtención de beneficios por mayor inversión por parte del sector privado – Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez	107
CUADRO 13_	Soluciones al problema presupuestario existente en la Universidad de Oriente	109
GRÁFICO 12_	Soluciones al problema presupuestario existente en la Universidad de Oriente	110
CUADRO 13.1_	Soluciones al problema presupuestario existente en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.....	112
GRÁFICO 12.1_	Soluciones al problema presupuestario existente en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.....	113
CUADRO 14_	Modalidades de autofinanciamiento - Universidad de Oriente vs. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez	119
GRÁFICO 13_	Modalidades de autofinanciamiento - Universidad de Oriente vs. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez	120

INTRODUCCIÓN

Año tras año las Universidades Públicas presentan al Gobierno Nacional de turno sus requerimientos presupuestarios, esto amparado en el artículo 20 de la Ley de Universidades que “atribuye al Consejo Nacional de Universidades el hecho de proponer el monto del aporte anual para las Universidades, el cual debe ser sometido a consideración del Congreso Nacional en el Proyecto de Ley de Presupuesto”, con esto se busca mantener la inversión en innovación científica y tecnológica, fortalecer la calidad y pertinencia en la formación; así como generar las bases del conocimiento y capacidades programadas necesarias para contribuir al desarrollo económico y social del país.

La presentación anual ante el Gobierno nacional de los presupuestos para su aprobación ha venido comprometiendo el desarrollo sostenible de las Universidades Públicas, porque prácticamente las ha obligado a funcionar bajo un régimen de insuficiencia presupuestaria constante.

La insuficiencia en los presupuestos universitarios genera la marginación de las actividades complementarias de la formación integral del estudiante, como lo son Deporte, Actividades Físicas, Recreación y Cultura. Sí bien estos programas no son prioritarios para la educación integral, son una formidable política de prevención contra el delito, el consumo de drogas, la violencia y la inseguridad.

A este cuadro se le agrega la reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) que en su inicio nació como una fuente de

Recursos Financieros adicionales, porque las empresas realizaban un aporte al Ejecutivo para las universidades. No obstante con la reforma de esta ley ahora el Ejecutivo Nacional es el receptor exclusivo de los aportes de la empresa privada, quitándole la posibilidad de captación directa de Recursos Extraordinarios de las Universidades.

Por lo mencionado anteriormente relacionado con la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) que específicamente en su artículo 23 dicta que “todos los aportes recaudados por esta ley deberán ser consignados ante el órgano financiero de los fondos destinados a ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones” aunado a la consideración del Congreso Nacional con respecto a la asignación de los presupuestos necesarios para el correcto funcionamiento de las casas de estudio, las Universidades Públicas pueden crear políticas que permitan el ingreso de recursos adicionales con el fin de apoyar las propuestas de inversión para el mejoramiento de la calidad de los Programas y Proyectos académicos, de los procesos de modernización de gestión, capacitación y contratación de talento humano especializado.

Es por ello que se recurre a la implementación de políticas de Autofinanciamiento, con las cuales se busca la obtención de recursos adicionales para las universidades, que en ningún caso se pretende que sustituya la asignación presupuestaria anual del Presupuesto Nacional a las Universidades.

Las modalidades de Autofinanciamiento en las Universidades Nacionales pueden variar según las políticas y exigencias de cada una. En este caso comparativo de estudio se analizarán específicamente a la Universidad de Oriente y a la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez para

determinar el uso o la falta del mismo de estas políticas en el periodo 2008 - 2011.

Para sustentar esta investigación se recurrió al estudio de trabajos, artículos y publicaciones anteriormente realizados que tienen que ver con la administración y las universidades públicas, también se utilizaron diversas leyes en el ámbito universitario, presupuestario, tecnológico y social que sirvieron de refuerzo para la obtención de un criterio uniforme, aunado a esto se recurrió a diferentes textos que presentan términos fundamentales y relevantes en la investigación.

Este trabajo se estableció como una investigación descriptiva de campo, en el cual se trabajó con las poblaciones de la Universidad de Oriente y la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, tomando una muestra de 160 personas, distribuidas entre personal administrativo, docentes y estudiantes, para la obtención de los resultados se utilizó la encuesta como instrumento para recabar la información necesaria para el estudio sistemático de la problemática expuesta.

Mediante este estudio se pueden observar los diferentes tópicos en el ámbito presupuestario que influyen en la Universidad de Oriente y la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, como lo fueron la existencia de sistemas de financiamiento fuera de los recursos asignados por el Estado y los responsables de administrar dichos recursos.

Con el propósito de abordar el tema, el presente trabajo de investigación se estructuró de la siguiente manera:

Capítulo I. El Problema. Este capítulo contiene el planteamiento del problema, los objetivos de la investigación, la justificación y las limitaciones.

Capítulo II. Marco Teórico. Sustenta todo lo expuesto en el capítulo I con investigaciones anteriores que están relacionadas con el tema planteado, así como también investigaciones extraídas de libros, revistas, leyes, artículos de internet, entre otros que guardan relación con el tema en cuestión.

Capítulo III. Marco Metodológico. Aquí se señalará el tipo de investigación, el diseño, la población y la muestra, la Técnica e instrumento de recolección de los datos, el procesamiento, la validación y la confiabilidad de los datos.

Capítulo IV. Análisis de los resultados. Está relacionado con el análisis y discusión de los resultados obtenido derivados de la aplicación del instrumento.

Capítulo V. Conclusiones y Recomendaciones. En esta se describirán de manera precisa el alcance de los objetivos establecidos y se darán las recomendaciones pertinentes.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

La Autonomía como figura jurídica organizativa, se orienta a garantizar la libertad académica dentro del ámbito universitario, con un marco normativo propio, con una estructura administrativa dirigida a dar soporte eficiente a la actividad docente, de investigación y de extensión, bajo la dirección de un gobierno universitario plural y de origen democrático, que sea interlocutor válido con el Estado y la Sociedad a la que sirve.

Si bien es cierto, el principio de Autonomía es fundamental para la vida de la institución universitaria y está consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) en su artículo N° 109, al mismo tiempo, se debe reconocer que el factor financiamiento de las universidades es determinante para garantizar la sustentabilidad de éstas.

En el Artículo N° 20 de la Ley de Universidades se establece que el Consejo Nacional de Universidades debe presentar un presupuesto que establezca las necesidades de la Universidad y lo requerido para su correcto funcionamiento durante un periodo de un (1) año, también debe velar por la correcta ejecución del mismo y designar contralores internos.

Es notable que en los últimos años el presupuesto no ha sido suficiente para cubrir las necesidades básicas de las Universidades Públicas ya que hay ciertos factores que lo afectan:

- ✓ El aporte del Estado ha sido el mismo en términos reales durante los últimos cuatro años, obviando los efectos de la inflación sobre los gastos de funcionamiento de las casas de estudio.
- ✓ Las modificaciones del Régimen cambiario ha disminuido la capacidad adquisitiva de las Instituciones Universitarias.
- ✓ El incremento natural de la población estudiantil con el subsecuente incremento en la inversión en personal y recursos materiales.
- ✓ La difícil situación económica que amerita dar mayor relevancia a los Servicios Estudiantiles. Casos como: Becas, Comedor; Transporte y Preparadurías cuyas asignaciones no representan en este momento una respuesta a las necesidades del Sector Estudiantil.

Todo esto afecta a los presupuestos universitarios, sin que estos reciban compensación alguna por ninguna razón.

Las Universidades al tiempo que deben adaptarse a la política recurrente de Presupuestos deficitarios, también debe enfrentar el impacto de los impuestos en los gastos de funcionamiento, que reducen el poder de las compras y adquisiciones.

Lo anteriormente expresado, obliga a recurrir a políticas de Autofinanciamiento en busca de poder desarrollar proyectos de ampliación y de adquisición de equipo, bienes y servicios.

El Autofinanciamiento de las Universidades Públicas venezolanas es un tema al cual se le debe prestar mucha atención, ya que los ingresos que esta genere permiten que las instituciones no dependan en un cien por ciento (100%) de los ingresos percibidos por el Estado, así bien muchas universidades públicas carecen de políticas de Autofinanciamiento eficaces y acorde a sus necesidades.

Muchas universidades públicas se ven obligadas a ejecutar planes extremos para cubrir los objetivos trazados con los presupuestos anuales otorgados por el Ejecutivo Nacional, que traen como consecuencia el incumplimiento de las metas propuestas y crisis en los diferentes estratos universitarios (administrativo, docente, directivo, obrero, etc.). Esto se puede sustentar en base a las declaraciones ofrecidas al Fondo de jubilaciones y pensiones del personal docente de la Universidad de Oriente por la Dra. Milena Bravo, rectora de dicha Casa de Estudio en las cuales señaló que “la Universidad continua presentando sus presupuestos los cuales no han sido satisfechos, afectando fundamentalmente la academia”.

La Universidad de Oriente al igual que la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez se han visto afectadas por esta problemática, ya que ambas siendo universidades públicas y dependiendo en gran medida de los ingresos del Estado, se han visto en la necesidad de implementar Programas de Autofinanciamiento efectivos y con la continuidad debida que les permitan generar recursos adicionales para cubrir sus requerimientos financieros.

En el caso de la Universidad de Oriente y la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez se tiende a percibir la falta de aportes por parte del sector privado, quienes son unos de los principales beneficiarios del producto salido de las universidades y que es quien podría otorgar la mayor cantidad de recursos financieros adicionales para el desarrollo de propuestas de inversión para el mejoramiento de la calidad de los Programas y proyectos académicos de los procesos dentro de dichas instituciones universitarias.

En este sentido resulta pertinente plantearse las siguientes interrogantes:
¿Cuál es el marco legal que rige el autofinanciamiento de la Universidad de Oriente y de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez?
¿Qué políticas de autofinanciamiento llevan a cabo la Universidad de Oriente y la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez?

¿Qué modalidades de autofinanciamiento son aplicadas en la Universidad de Oriente en comparación con las aplicadas en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Analizar las modalidades de Autofinanciamiento de la Universidad de Oriente y de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez en el periodo 2008 - 2011.

Objetivos Específicos

1. Identificar el marco legal que rige el Autofinanciamiento de la Universidad de Oriente y la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.
2. Estudiar las modalidades de Autofinanciamiento utilizadas en la Universidad de Oriente y en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.
3. Comparar las modalidades de Autofinanciamiento usadas en la Universidad de Oriente y en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.

Justificación de la Investigación

Hasta ahora en Venezuela el ingreso principal y muchas veces único de las universidades es el aporte dado por el Ejecutivo Nacional, este hecho está amparado en el artículo 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que cita “El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo” debido a esto las Universidades Públicas pueden buscar implementar estrategias para la captación de recursos adicionales, es allí donde entra el Autofinanciamiento el cual es un tema que ha estado en el escenario académico últimamente con gran relevancia ya que éste representa una fuente alterna de ingresos. Por medio del Autofinanciamiento la Universidad de Oriente y la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez lo que buscan es el apoyo monetario sistemático que permita la inserción de un recurso alterno que ayude al mejoramiento de los principales sectores académicos como lo son servicios, mantenimiento, recurso humano y tecnológico, entre otros.

Esto trae a acotación el Análisis de las modalidades de Autofinanciamiento de la Universidad de Oriente y de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez en el periodo 2008 – 2011, que permita la comprensión de modos alternos para incrementar los ingresos de las Universidades Públicas y como éstos pueden ayudar al funcionamiento de las mismas a corto, mediano y largo plazo.

Este estudio se realiza para identificar las leyes que rigen los procesos de autofinanciamiento y los artículos por medio de los cuales se deben apegar dichas actividades, el estudio profundo de las diferentes modalidades de autofinanciamiento existentes con su alcance dentro de las instituciones y por último la comparación de las modalidades de autofinanciamiento

utilizadas tanto en la Universidad de Oriente como la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez y la eficacia de dichas modalidades en ambas casas de estudio.

La realización de esta investigación servirá para la comprensión de la problemática que conlleva la insuficiente aprobación de recursos por parte del Estado, las consecuencias que de allí se materializan y como se pueden crear planes eficaces de Autofinanciamiento y la administración de los recursos que de ella se deriven.

La información obtenida por medio de la aplicación de los instrumentos en esta investigación puede ser útil para que las instituciones encargadas de dar apoyo a la población universitaria, las analicen y puedan ayudar a resolver algunos de los problemas de origen económico que se presenten a nivel académico y que puedan brindar el desarrollo óptimo de profesionales.

Limitaciones

En el presente trabajo de investigación no se encontraron limitantes de gran relevancia que entorpecieran tanto en el trabajo documental y en el trabajo de campo.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la Investigación

Malave y Paulo (2009) en su investigación realizada en la Universidad de Oriente Núcleo Anzoátegui denominado Análisis del desempeño de la Gerencia Universitaria en la Universidad de Oriente en el Periodo 2004 – 2008 desde la Perspectiva Estudiantil, destacaron que: “En comparación con otros países no sólo de América Latina sino del mundo los gastos del Estado Venezolano en educación son elevados; en Venezuela se dedica gran parte del Presupuesto Público Nacional en la inversión educativa tanto a nivel básico como a nivel superior.

Además de ser relativamente gratuita la Educación que se imparte en las Universidades Públicas, la ley obliga a una política de protección social y mejoramiento tanto para los estudiantes como para profesores”.

Sintetizaron también que “por disposiciones legales y factores de tipo social y político las instituciones de Educación Superior del sector oficial depende para su funcionamiento de: Aporte del Estado, Donaciones de entes privados y los llamados Ingresos Propios.

En general más del 90% del presupuesto de las instituciones de educación superior oficial proviene del Presupuesto Nacional. Desde luego la mayoría de las instituciones tienen ingresos propios, producto principalmente de investigaciones, bienes y servicios especializados, cursos de extensión y de postgrado pero el monto de dicho ingreso es poco significativo. En efecto representan un porcentaje menor al 10% del aporte estatal”.

Esta investigación ayudo a la comprensión del Sistema de estructuración presupuestaria de las Universidades Públicas venezolanas ya que especifica las diferentes formas de ingreso de dichas Instituciones, también puntualiza déficit de Ingresos propios de las universidades, lo cual demuestra una debilidad en el Sistema de Autofinanciamiento de las Universidades.

Sarmiento (2009) en un artículo publicado para la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez denominado Problemas de la Educación Superior en Venezuela, menciona que: “Actualmente en las universidades públicas de Venezuela se está presentado una problemática sobre el recorte del presupuesto de un 6,7% por causa de la crisis financiera mundial que obliga, de acuerdo a la Ley de Presupuesto, a un ajuste nacional que afecta a todas las instituciones públicas del país, y por supuesto a las universidades. Este ajuste, producto de la crisis, no afectarán al sector estudiantil: transporte, comedor, becas, ni al personal; en varias universidades el presupuesto es una caja negra, que muchos desconocen y no saben lo que realmente se gasta, por lo que se requiere hacer una auditoria y que los rectores indiquen en qué gastan el dinero, cuáles son sus inversiones, sus asesores, etc. El presupuesto que asigna el Estado venezolano a la universidad recibe por concepto de "Ingresos Propios", sumas millonarias de dinero, la cual administran las autoridades universitarias, sin ningún tipo de control.”

Lo expresado en esta publicación fue un aporte fundamental ya que en éste se plantea la problemática del recorte presupuestario de las Universidades Públicas, así como la falta de control en el manejo de los presupuestos por parte de las autoridades correspondientes.

Rossi (2009) en un artículo publicado titulado Financiamiento de la Educación Superior y Rol del Estado, señala que: “El alza sostenida de los aranceles y la mala calidad de la enseñanza en algunas instituciones deja claro que se requiere un mayor compromiso por parte del Estado en el

financiamiento y en el control de la calidad. La educación superior es el gran paso para generar movilidad social y en consecuencia es deber del Estado garantizar un acceso igualitario para todos los jóvenes. Indica también que el tema es bastante complejo, se han planteado variadas propuestas al respecto pero hay dos modelos que han sido los que han generado mayor consenso, una postura más "liberal" y otra más "estatal". La mas estatal considera que el estado debería hacerse cargo de la educación pública por medio de las Universidades tradicionales (las creadas antes del 80) y prioritariamente a través de universidades Estatales, que deberían tener un trato financiero preferente. Por otro lado tenemos el modelo liberal al cual yo adhiero, que considera que debe existir un financiamiento dual para todas las universidades (similar al AFI y AFD) que por un lado traspase recursos directamente a las instituciones de acuerdo al desempeño de la universidad en la acreditación. Pero el rol del Estado en la educación no se acaba en el financiamiento también se debe manifestar en otras vías. Señala que el Estado debe asegurar que las instituciones entreguen un buen servicio educacional preparando profesionales de alto nivel, para ello es vital mejorar el sistema de acreditación. Éste también enfatiza que el nuevo sistema de financiamiento debe generar incentivos para que las instituciones destinen cierto porcentaje de sus recursos en mejoramiento de la Infraestructura, en Postgrados para sus Profesores, en Tecnología y en Investigación, para el desarrollo de proyectos interdisciplinarios ya sea intrauniversitarios (entre distintas carreras) e interuniversitarios (entre distintas instituciones educativas) esto paulatinamente generará un trabajo mancomunado y coordinado entra las distintas universidades y permitirá desarrollar verdaderos polos de innovación.”

Esta publicación señaló la importancia del rol del Estado en el Sistema Educativo y la relevancia de la Educación en el desarrollo social, también

indica propuestas para la mejora en la asignación de recursos a las Universidades de acuerdo al desempeño de dichas instituciones.

Viña, F. (2011) publicó un artículo titulado Fuentes de Financiamiento alternativos para incrementar los presupuestos de las Universidades Venezolanas, en este artículo se indica que: “Se deben tomar en consideración los ejercicios de tipo reflexivo de naturaleza hermenéutica acerca de la gestión financiera de la educación universitaria en Venezuela en la contemporaneidad lo cual permitiría ubicarse en el contexto de las tendencias administrativas domesticas y considerar las megatendencia producto de la globalización en materia de generación, aplicación y gestión de recursos financieros para la operación y sostenimiento de las universidades en tiempo de transformación social. Se están orientando diversas investigaciones las cuales persigue en una primera aproximación develar la realidad de la gestión financiera en la educación universitaria y sobre esa base construir la debida fundamentación científica para motorizar procesos eficientes de administración de los recursos financieros. Lo anteriormente expresado se traduce en un impacto socioeconómico que se caracteriza por una elaboración más racional de los presupuestos universitarios y una búsqueda de fuentes de financiamiento alternativas que complementen el origen de los fondos públicos y que permitan repartir equitativamente la carga educativa entre el estado y la sociedad que disfrutan de este servicio. De esta manera se estaría cumpliendo con el principio constitucional de que todos debemos contribuir con las cargas públicas nacionales; no solo por la vía impositiva sino también por la vía de los aportes que señala la Ley de Ciencia y Tecnología.”

La orientación de esta investigación permitió reconocer el papel del Estado en el estudio de las necesidades sociales para una mejor distribución de las asignaciones presupuestarias en las Universidades Nacionales. Así

como también la exploración en diversos campos que permita generar nuevas fuentes de ingresos.

Bases Legales

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) según gaceta oficial extraordinario N° 5.908 con la enmienda N° 1 de febrero de 2009:

Artículo 103. Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación del sistema educativo. La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados o privadas de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo. Las contribuciones de los particulares a proyectos y programas educativos públicos a nivel medio y universitario serán reconocidas como desgravámenes al impuesto sobre la renta según la respectiva ley.

La Educación en Venezuela es de estricto cumplimiento en todos sus niveles, desde la educación inicial (pre escolar) hasta la formación universitaria a nivel de pregrado. La Educación brindada por el Estado es de carácter gratuito. Motivado a esto el Estado está obligado a invertir de manera prioritaria. Se deberán crear y dotar a las instituciones para asegurar el ingreso, continuidad y finalización de todo ciudadano dentro del Sistema Educativo.

Artículo 109. El Estado reconocerá la autonomía universitaria como principio de jerarquía que permite a los profesores, profesoras, estudiantes, egresados y egresadas de su comunidad dedicarse a la

búsqueda del conocimiento a través de la investigación científica, humanística y tecnológica, para beneficio espiritual y material de la Nación. Las universidades autónomas se darán sus normas de gobierno, funcionamiento y la administración eficiente de su patrimonio bajo el control y vigilancia que a tales efectos establezca la ley. Se consagra la autonomía universitaria para planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión. Se establece la inviolabilidad del recinto universitario. Las universidades nacionales experimentales alcanzarán su autonomía de conformidad con la ley.

El Estado venezolano respetará la Autonomía Universitaria como pilar fundamental que permite a los integrantes del Sistema de Educación Superior dirigirse a la búsqueda del conocimiento mediante indagaciones científicas de carácter humano y tecnológico en pro del Estado. La Autonomía Universitaria se establece para planificar, organizar, llevar a cabo y estar al día con los programas inherentes a las Universidades. También se destaca que la administración de los recursos percibidos por las universidades es potestad de los entes académicos y la misma se debe regir por lo establecido en la Ley de Universidades que es la que determina los parámetros generales de las Universidades en Venezuela.

Ley Orgánica de Educación (2009) según gaceta oficial N° 5.929 Extraordinario del 15 de agosto de 2009:

Artículo 50. El Estado garantiza una inversión prioritaria de crecimiento progresivo anual para la Educación. Esta inversión está orientada hacia la construcción, ampliación, rehabilitación, equipamiento, mantenimiento, y sostenimiento de edificaciones escolares integrales contextualizadas en lo geográfico – cultural, así como la dotación de servicios, equipos, herramientas, maquinarias, insumos, programas telemáticos y otras necesidades derivadas de las innovaciones culturales y educativas. Los servicios, equipos e insumos referidos, incluyen los vinculados con los programas de salud integral, deporte, recreación y cultura del sistema educativo.

El Estado debe velar con respecto a la inversión periódica en la educación para asegurar el crecimiento sistemático de la misma.

Ley de Universidades (1970) según gaceta oficial N° 39.239 del 11 de agosto de 2009:

Artículo 12. Las Universidades Nacionales tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Fisco Nacional. Este patrimonio estará integrado por los bienes que les pertenezcan o que puedan adquirir por cualquier título legal.

El Patrimonio de las Universidades Nacionales está conformado por sus bienes propios y por las propiedades que adquiriera.

Artículo 13. En la Ley de Presupuesto se incluirá anualmente con destino a las Universidades Nacionales una partida cuyo monto global no será menor del 1 ½ por ciento del total de rentas que se presuponga en dicha ley.

Artículo 20. Son atribuciones del Consejo Nacional de Universidades:

7. Proponer al Ejecutivo Nacional el monto del aporte anual para las Universidades que deba ser sometido a la consideración del Congreso Nacional en el Proyecto de la Ley de Presupuesto y, promulgada ésta, efectuar su distribución entre las Universidades Nacionales;

8. Exigir de cada Universidad Nacional la presentación de un presupuesto, programa sujeto al límite de los ingresos globales estimados el cual será preparado conforme a los formularios e instructivos que el Consejo suministre a través de la Oficina de Planificación del Sector Universitario;

9. Velar por la correcta ejecución de los presupuestos de las Universidades Nacionales y, a tal efecto, designar contralores internos en cada una de ellas. Estos funcionarios tendrán la obligación de presentar periódicamente los respectivos informes ante el Consejo, con vista de los cuales y de los suministrados por la Contraloría General de la República, adoptará las medidas pertinentes dentro de las previsiones de la presente ley y de sus reglamentos.

Artículo 131. Son atribuciones del Consejo de Fomento:

1. Recomendar al Consejo Universitario la adquisición, enajenación o gravamen de bienes y la aceptación de herencias, legados o donaciones;
2. Fomentar la renta de la Universidad;
3. Servir de órgano de consulta al Consejo Universitario en los problemas de índole económica y financiera;
4. Estudiar los problemas de largo alcance, prever las necesidades económicas futuras de la Universidad y planear los modos de satisfacerlas.

El Consejo de Fomento es un ente formado por profesionales en el área de las finanzas y la economía escogidos por el Consejo Universitario, dichos profesionales tienen como finalidad el estudio de los recursos percibidos por las Universidades y a su vez sugerir a los entes superiores universitarios la utilización de dichos bienes; también proponer soluciones a las problemáticas económicas que se susciten en las instituciones; dicho organismo debe evaluar las necesidades actuales y futuras para así buscar soluciones a las mismas. El Consejo de fomento tiene como principal función indagar las posibilidades para aumentar los ingresos que obtienen las instituciones de educación superior.

Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (2008) según gaceta oficial N° 39.556 del 19 de noviembre de 2010:

Artículo 35. El Presidente de la República, en Consejo de Ministros fijará anualmente los lineamientos generales para la formulación del proyecto de ley de presupuesto y las prioridades de gastos, atendiendo los límites y estimaciones establecidos en la ley del marco plurianual del presupuesto.

A tal fin, el Ministerio de Planificación y desarrollo practicará una evaluación del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y de desarrollo general del país, así como una proyección de las variables macroeconómicas y la estimación de metas físicas que contendrá el plan operativo anual para el ejercicio que se formula.

El Ministerio de Finanzas con el objeto de delimitar el impacto anual del marco plurianual del presupuesto, por órgano de la Oficina Nacional de Presupuesto, preparará los lineamientos de política que regirán la formulación del presupuesto.

Artículo 39. Si por cualquier causa el Ejecutivo no hubiese presentado a la Asamblea Nacional, dentro del plazo previsto en el artículo anterior, el proyecto de ley de presupuesto, o si el mismo fuere rechazado o no aprobado por la Asamblea Nacional antes del quince de diciembre de cada año, el presupuesto vigente se reconducirá, con los siguientes ajustes que introducirá el Ejecutivo Nacional:

1. En los presupuestos de ingreso:
 - a. Eliminará los ramos de ingreso que no pueden ser recaudados nuevamente.
 - b. Estimaré cada uno de los ramos de ingreso para el nuevo ejercicio.
2. En los presupuestos de gasto:
 - a. Eliminaré los créditos presupuestarios que no deben repetirse, por haberse cumplido los fines para los cuales fueron previstos.
 - b. Incluiré en el presupuesto de la República la asignación por concepto del Situado Constitucional correspondiente a los ingresos ordinarios que se estimen para el nuevo ejercicio, y los aportes que deban ser hechos de conformidad con lo establecido por las leyes vigentes para la fecha de presentación del proyecto de ley de presupuesto respectivo.
 - c. Incluiré los créditos presupuestarios indispensables para el pago de los intereses de la deuda pública y las cuotas que se deban aportar por concepto de compromisos derivados de la ejecución de tratados internacionales.
 - d. Incluiré los créditos presupuestarios indispensables para asegurar la continuidad y eficiencia de la administración del Estado y, en especial, de los servicios educativos, sanitarios, asistenciales y de seguridad.
3. En las operaciones de financiamiento:
 - a. Suprimiré los recursos provenientes de operaciones de crédito público autorizadas, en la cuantía en que fueron utilizados.
 - b. Excluiré los excedentes de ejercicios anteriores, en el caso de que el presupuesto que se reconduce hubiere previsto su utilización.
 - c. Incluiré los recursos provenientes de operaciones de crédito público, cuya percepción deba ocurrir en el ejercicio correspondiente.
 - d. Incluiré las aplicaciones financieras indispensables para la amortización de la deuda pública.
4. Adaptaré los objetivos y metas a las modificaciones que resulten de los ajustes anteriores.

Artículo 40.- En caso de reconducción el Ejecutivo Nacional ordenará la publicación del correspondiente decreto en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Artículo 41.- Durante el período de vigencia de los presupuestos reconducidos regirán las disposiciones generales de la ley de presupuesto anterior, en cuanto sean aplicables.

Según los artículos anteriormente mencionados de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público se puede destacar que es el Presidente junto a un Consejo de Ministros quien fija los lineamientos para la formulación de los diferentes presupuestos públicos que se asignan, a su vez establecen la prioridad en los gastos que surgen de dichos entes. Los parámetros establecidos por dicha ley establecen que de no presentarse a tiempo el proyecto de ley de presupuesto se procederá a la reconducción presupuestaria, tomando en cuenta principalmente todos los créditos indispensables para asegurar la continuidad y eficiencia del ente público.

Ley Orgánica de Ciencia, tecnología e innovación según gaceta oficial N° 39.575 del 16 de diciembre del 2010:

Artículo 1.- La presente ley tiene por objeto dirigir la generación de una ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, con base en el ejercicio pleno de la soberanía nacional, la democracia participativa y protagónica, la justicia y la igualdad social, el respeto al ambiente y la diversidad cultural mediante la aplicación de conocimientos populares y académicos. A tales fines, el Estado venezolano formulara, a través de la autoridad nacional con competencia en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, enmarcado en el plan nacional de desarrollo económico y social de la nación, las políticas públicas dirigidas a la solución de problemas concretos de la sociedad por medio de la articulación e integración de los sujetos que realizan actividades de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones como condición necesaria para el fortalecimiento del poder popular.

Artículo 3.- Son sujetos de esta ley:

2. Todas las instituciones, personas naturales y jurídicas que generen, desarrollen y transfieran conocimientos científicos, tecnológicos y de sus aplicaciones.

Artículo 15.- La autoridad nacional con competencia en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, evaluará y seleccionará los programas y proyectos que califiquen para su financiamiento en las áreas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

Artículo 23.- Los aportes para la ciencia, la tecnología, la innovación y sus aplicaciones provendrán de personas jurídicas, entidades privadas o públicas, domiciliadas o no en la República que realicen actividades económicas en el territorio nacional. Estarán destinados a financiar las actividades de la ciencia, la tecnología, la innovación y sus aplicaciones, necesarias para el avance social, económico y político del país, así como la seguridad y soberanía nacional, en concordancia con el plan Nacional de Ciencia, tecnología e innovación establecido por la autoridad Nacional con competencia en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones.

Todos los aportes deberán ser consignados ante el órgano financiero de los fondos destinados a ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones.

Artículo 27.- A los fines de la presente ley las siguientes actividades serán consideradas como factibles de ser llevadas a cabo con los aportes a la ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones:

1. Proyectos de innovación relacionados con actividades que involucren la obtención de nuevos conocimientos o tecnologías en el país, con participación nacional en los derechos de propiedad intelectual, en las áreas prioritarias establecidas por la autoridad nacional con competencia en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones.

d. Participación, investigación e innovación de las universidades y centros de investigación e innovación del país, en la introducción de nuevos procesos tecnológicos, esquemas organizativos, obtención de nuevos productos o de procedimientos, exploración de necesidades y en general, procesos de innovación con miras a resolver problemas concretos de la población venezolana.

4. Actividades de investigación y escalamiento que incluyan:

a. Financiamiento a proyectos de investigación y escalamiento realizados por universidades o centros de investigación y escalamiento

certificados por la autoridad nacional con competencia en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones.

5.- Inversión en actividades de formación de cultores, científicos y tecnológicos, en las áreas prioritarias establecidas por la autoridad nacional con competencia en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones que incluyan:

c. Financiamiento de becas para la formación de cultores, científicos y tecnológicos que formen parte activa de una actividad de producción social que esté vinculada a un proyecto específico de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones en las áreas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

f. Financiamiento de programas de movilización a nivel nacional, de investigadores vinculados en investigadoras vinculadas con la creación y funcionamiento de postgrados integrados de redes de investigación nacionales e internacionales impulsadas por el sector oficial.

g. Financiamiento de tesis de postgrado y pasantías de investigación de estudiantes de educación universitaria.

Artículo 28.- Podrán optar al uso de los recursos provenientes de los aportes a la ciencia, tecnología e innovación todos aquellos sujetos de esta ley contemplados en el artículo 3, siempre y cuando planteen la formulación de proyectos, planes, programas y actividades que correspondan con las áreas prioritarias establecidas por la autoridad nacional con competencia en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones.

Artículo 29.- Quienes opten a acceder a los recursos provenientes de los aportes de la ciencia, tecnología e innovación deberán presentar dentro del tercer trimestre de cada año un plan anual de inversión en ciencia, tecnología e innovación para el año siguiente, contentivo de los proyectos previstos para el siguiente año, en concordancia con las áreas prioritarias y parámetros establecidos por la autoridad nacional con competencia en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones.

Artículo 40.- El Fondo Nacional de Ciencia, tecnología e innovación (FONACIT) es el ente financiero de los recursos destinados a la ciencia, la tecnología, la innovación y sus aplicaciones, por la autoridad nacional con competencia en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones y en consecuencia, será el ente encargado de administrar los recursos destinados al financiamiento de la ciencia, tecnología e innovación, así como velar por su adecuada ejecución y seguimiento, sin perjuicio de las atribuciones conferidas a otros órganos o entes

adscritos a la autoridad nacional con competencia en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones.

Los artículos objeto de estudio presentados anteriormente identifican a todas las instituciones que generen y desarrollen conocimientos como beneficiarios, a fin de solucionar problemas concretos de la sociedad por medio de ésta ley. Los aportes serán realizados por todos los entes que realicen actividades económicas dentro del país; dichos aportes irán a un Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación que es el ente financiero que percibe los recursos a los que obliga esta ley. También se evalúan programas y proyectos para la adjudicación de financiamiento. Y algunas de los proyectos consideradas factibles para recibir el beneficio del financiamiento aportado por el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación son: 1) El desarrollo de las universidades con miras a resolver problemas de la población venezolana; 2) Los proyectos universitarios de investigación y 3) El financiamiento de becas, tesis de postgrado y pasantías de investigación de estudiantes universitarios vinculados al área de investigación, ciencia, tecnología e innovación. Para optar por dichos recursos se deberá formular un proyecto, el cual de ser aprobado se incluirá en el plan de inversión del siguiente año.

Ley contra la corrupción, según gaceta oficial N° 5.637 extraordinario del 7 de abril de 2003:

Artículo 3.- Sin perjuicio de lo que disponga la ley que establezca el estatuto de la función pública a los efectos de esta ley se consideran funcionarios y empleados públicos a:

1. Los que estén investidos de funciones públicas, permanentes o transitorias, remuneradas o gratuitas, originadas por elección, por nombramiento o contrato nombrado por la autoridad competente, al servicio de la República, de los Estados, de los territorios y dependencias federales, de los distritos metropolitanos o de los

municipios, de los Institutos Autónomos nacionales estadales, distritales y municipales, de las Universidades Públicas, del Banco Central de Venezuela o de cualesquiera de los órganos o entes que ejercen el poder público.

Artículo 17.- Los funcionarios y empleados públicos deberán administrar los bienes y recursos públicos con criterios de racionalidad y eficiencia, procurando la disminución del gasto y la mejor utilización de los recursos disponibles en atención a los fines públicos.

Según la Ley contra la Corrupción en sus artículos 3 y 17 se menciona a todo aquel que es funcionario o empleado público, entre los cuales se encuentra el personal que hace vida en las Universidades Públicas, por ello los mismos deberán velar por la correcta administración de los recursos asignados y a su vez la disminución de los gastos para la optimización del presupuesto.

Reglamento para la Recaudación, Administración y Control de los Ingresos Propios, Donaciones y Aportes de la Universidad de Oriente (1991) según resolución CU N° 019 - 91:

Artículo 3.- Los ingresos a que se contrae de este reglamento serán recaudados por las cajas principales de administración central y de las administraciones de los diferentes núcleos. Su menoscabo, de aquellos procedimientos que temporalmente puedan implementarse, en razón al volumen de transacciones que ocasionalmente puedan existir.

Artículo 6.- Los ingresos propios de la Universidad serán administrados de acuerdo con los planes y programas establecidos en el presupuesto de gastos del ejercicio fiscal correspondiente, incluidas las donaciones y aportes con destino definido por la institución aborante.

Artículo 10.- La Dirección y Delegación de presupuesto serán impuestas periódicamente por la dirección de finanzas de la percepción y recaudación de los ingresos propios, aportes y donaciones, con el objeto de que tomen las previsiones del caso en lo relativo a las desviaciones que pudieran existir en las estimaciones hechas en el presupuesto de ingreso.

Según el Reglamento para la Recaudación, Administración y Control de los Ingresos Propios, Donaciones y Aportes de la Universidad de Oriente puntualizando los artículos 3, 6 y 10, en estos se hace alusión a los diferentes factores que interfieren en el manejo de los recursos propios de la institución, señalando así que el ente receptor son las cajas principales de administración central de cada núcleo, que dichos recursos serán administrados de acuerdo a los planes y programas establecidos en el presupuesto anual y que los encargados de dicha administración son la Dirección y la Administración de Presupuesto; con este cronograma lo que se busca es la eficiencia en el manejo de los recursos percibidos.

Reglamento de Ingresos Propios de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez según gaceta oficial N° 36.936 del 24 de abril del 2000:

Artículo 13.- La Universidad, conformes a las disposiciones legales pertinentes contará con una contraloría interna, que estará a cargo de un funcionario, cuyas atribuciones y requisitos para el ejercicio del cargo, se regirán por el reglamento de las contralorías internas de las universidades.

Artículo 34.- La Universidad contará con una unidad que se encargará de fomentar, desarrollar y coordinar las actividades de investigación, según las necesidades formuladas por diferentes sectores, áreas y niveles, de acuerdo con las políticas establecidas en ese campo.

Artículo 37.- La Universidad contará con una Comisión Administrativa que se encargará de conocer los problemas de índole económica, financiera y administrativa de la institución, a fin de proponer recomendaciones en cada caso. Promoverá acciones orientadas a satisfacer las necesidades a corto, mediano y largo plazo en esas áreas.

Artículo 40.- El patrimonio de la Universidad estará constituido por los aportes del Estado, los aranceles universitarios, los bienes que adquiera por cualquier título y por las donaciones que reciba.

Artículo 42.- La Universidad procurará la diversificación de sus fuentes de ingresos propios y promoverá la cooperación de los sectores públicos y privados, mediante aportes de fondos a la institución para lo cual podrán constituirse fundaciones y otras asociaciones privadas de acuerdo con los fines establecidos.

El Reglamento de Ingresos Propios de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez en sus artículos 13, 34, 37, 40 y 42 establece la designación de un funcionario a cargo de una contraloría interna que velará por el buen uso de los recursos de los ingresos propios obtenidos por la institución. También deberá crearse una unidad que se encargará del desarrollo de actividades de investigación según las necesidades. Es importante resaltar que debe existir en la institución una comisión de administración la cual se encargará de conocer los problemas de índole económico de la institución y proponer recomendaciones para la solución de los mismos, por último este reglamento establece como punto resaltante la búsqueda de diversas fuentes de ingresos alternativos por parte de la universidad.

Bases Teóricas

Las siguientes bases teóricas soportan la investigación y fueron seleccionadas de la indagación en textos, documentos de internet, artículos publicados, trabajos de investigación presentados, entre otros.

Reseña Histórica Universidad de Oriente

La Universidad de Oriente (UDO) fundada el 21 de noviembre de 1958, es una de las universidades más importantes de Venezuela y la principal institución universitaria y autónoma dedicada a la docencia e investigación del noreste del país, especialmente en Ciencia y Tecnología. La sede principal del Instituto está situada en la ciudad de Cumaná, Estado Sucre y cuenta con núcleos en los estados: Anzoátegui, Nueva Esparta, Sucre, Monagas y Bolívar; de allí su nombre indicando el área de influencia geográfica: la Región Oriental.

La UDO, se creó como una casa de estudios nacional, pública y autónoma, de la que han egresado miles de profesionales en diversas carreras, muchos de ellos ocupando cargos de relevancia nacional e internacional, además es la casa de estudios que ocupa el cuarto lugar dentro de las posiciones universitarias de todo el país.

Actualmente la Universidad de Oriente es hoy un complejo sistema universitario con un área de influencia que abarca más de la mitad del territorio nacional, donde siembra los surcos del saber y recoge cosechas de esperanza, dándole vigencia permanente a su lema:

«Del pueblo venimos, hacia el pueblo vamos».¹

¹ <http://www.vidaestudiantil.com.ve/node/2242>

Reseña Histórica Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez

La UNESR fue creada el 24 de Enero de 1974, como alternativa para la educación Superior en Venezuela. Inicialmente se propuso construir una estrategia de desarrollo curricular que permitiera ampliar por etapas la matrícula estudiantil y diseñar formulas experimentales orientadas a explorar vías para la solución de tres (03) cuestiones esenciales en la problemática universitaria: 1) Atención a un número mayor de estudiantes con menores índices de costo. 2) Vinculación real de la Universidad a la Producción y al mercado de trabajo. 3) Creación de fuentes propias y desarrolladas de ingreso, destinadas a lograr un alto porcentaje de financiamiento. Posee sedes en la Región Capital (Caricuao, Valles del Tuy, Los Teques y Palo Verde); en la Región Central (Maracay, Canoabo, San Carlos, San Juan de los Morros, Valle de la Pascua y Zaraza), también en la Región Andina (La Grita, El Vigía, Valera y Apure), en la Región Occidental (Barquisimeto, Coro y Araure) y en la Región Oriental (Barcelona, Maturín y Ciudad Bolívar). La UNESR cuenta en la actualidad con una estructura descentralizada, basada en niveles de toma de decisiones estratégicas, funcionales y operativas, que facilita las respuestas asertivas a los requerimientos intra y extra universitarios.²

² <http://direccioncb.blogspot.com/2008/05/creacin-unesr.html>

El Estado venezolano y su rol en la educación

Marcano (2010) establece que "El estado venezolano está constituido como un Estado Federal, democrático, social, de derecho y de justicia, autónomo y soberano el cual está plasmado gracias a la independencia de 1811 y la cual se presenta en la actualidad mediante la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela que a través de sus diversos artículos abarca todos los puntos relacionados con la soberanía, defensa y la integridad de todos los que militan en el estado Venezolano, por ende la Defensa integral de la nación está a cargo de la Fuerza Armada Nacional."

Vivas (2005) señala que "El Estado participa en el sistema educativo directa e indirectamente. La actuación del Estado, al igual que la de sus poderes, en conjunto o separadamente, es objeto del análisis correspondiente, por cuanto su accionar afecta a la comunidad académica, al núcleo familiar, a la sociedad y obliga a mantenerse atento con las decisiones que adopta, pues genera cambios que deben estudiarse en más de una disciplina científica y doméstica. La razón por la que el Estado interviene en el sistema educativo, es la condición pública de la educación, que como la salud y la defensa nacional, interesa a toda sociedad y no sólo a uno de sus sectores. El marco legal de las políticas para la educación superior, el desarrollo integral y la seguridad y defensa nacional, está delimitado por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. La educación es un deber social fundamental y el Estado venezolano lo asume como una función indeclinable, además que es un objetivo nacional que debe lograrse y sostenerse en el tiempo, para garantizar la proyección

generacional, por lo que tiene un máximo interés en todos sus niveles y modalidades.”

El Estado venezolano al ser el garante del bienestar social en todos sus ámbitos, se ve en la obligación de velar por los aportes hechos a la educación en todas sus fases desde la educación preescolar, hasta la educación superior a nivel de pregrado y que estos recursos sean suficientes para permitir su constante y correcto funcionamiento, esto permite el desarrollo pleno e integral de profesionales que luego retribuirán a la sociedad con el conocimiento adquirido.

Gerencia Pública

Malave y Paulo (2009) señalan que “la Gerencia Pública implica un diseño de las Organizaciones del estado, de un motivador estilo de Gerencia Pública; de la implantación de avanzados mecanismos y sistemas de gestión de talento humano al servicio del Estado; de la incorporación de instrumentos de Gerencia moderna; de la actualización de tecnologías de gestión, organizacionales y de formación de los entes públicos, de la aplicación de nuevos sistemas de administración financiera y de control; de la utilización de presupuestos modernos que sustentan planes anuales operativos y planes de mediano y largo plazo producto de procesos de planeamiento estratégico, propiciando la integración de trámites mediante sistemas como el de “ventana única” y la supresión de trámites innecesarios y la puesta en marcha de nuevos sistemas de calidad de servicios y atención al cliente, es decir con orientación al resultado.”

Cepeda (2006) señaló “la Gerencia Pública como una nueva propuesta administrativa gubernamental, que tiene como objetivo el mejoramiento de la

capacidad de gobierno, para lograr un incremento en la gobernabilidad y contar con condiciones de mejora continua en los procesos administrativos para resolver de manera eficiente y expedita los problemas que presenta la sociedad. Para lograr la eficiencia en el gobierno, se deben reclutar y seleccionar funcionarios que tengan los conocimientos y dominen las técnicas adecuadas para la toma de decisiones y así lograr la racionalidad administrativa. El concepto de gerencia pública es acuñado en la administración privada, donde por su naturaleza ha dado buenos resultados, y es adoptado por la administración pública. El problema es confundir lo privado y lo público, ya que el primero se concentra en el superávit y el segundo se enfoca a lo social.”

La gerencia pública busca el manejo adecuado de los recursos del Estado, enfocándolos de manera eficiente hacia los sectores que así lo demanden y dicho procedimiento debe ser ejecutado por profesionales especializados en la administración y manejo de los recursos. La finalidad de una ejecución eficiente en la gerencia pública es la optimización de los recursos otorgados para todos los ámbitos a nivel nacional, específicamente en el ámbito de la Educación superior.

Gerencia de la Educación Superior

Lanz y Fuenmayor (2001) publicaron que “la Gerencia de la Educación Superior plantea una dificultad inicial en relación con su alcance y sentido. Desde el punto de vista general diferentes autores lo describen como la conjunción de procesos de organización y dirección en el ámbito educativo superior, la distribución y ejercicio de la autoridad y la relación entre el conjunto institucional y los niveles de gobierno real o racional.”

Malave y Paulo (2009) destacan que “la Gerencia de Recursos en las Instituciones de educación Superior está asociada a la búsqueda de un mayor y mejor manejo de recursos universitarios y una mayor calidad del desempeño de sus órganos y actores en el entramado institucional, con el fin de dar respuesta a la convicción y expectativa institucional y de la sociedad en general.”

El manejo adecuado de los recursos en la Educación superior por parte de los entes encargados de dicha tarea busca la distribución adecuada de responsabilidades y el manejo correcto y puntual del patrimonio de las casas de educación superior.

Autonomía Universitaria

Según el Artículo 109 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela “el Estado reconocerá la autonomía universitaria como principio y jerarquía que permite a los profesores, profesoras, estudiantes, egresados y egresadas de su comunidad dedicarse a la búsqueda del conocimiento a través de la investigación científica, humanística y tecnológica para beneficio espiritual y material de la Nación.”

Para Grima (2007) “El principio de autonomía universitaria sostiene que la universidad debe ser autónoma y auto-gobernada, eligiendo su propio gobierno sin injerencia del poder político, y dándose sus propios estatutos y programas de estudio. La autonomía universitaria está fundada en la necesidad de evitar que los vaivenes del poder político se traduzcan en cambios arbitrarios de la vida y las autoridades universitarias. Un aspecto de gran importancia es que la autonomía universitaria implica la inviolabilidad de los edificios universitarios por parte de las fuerzas de seguridad.”

Rodríguez (2009), publicó que “Uno de los temas de mayor polémica a raíz de la reciente promulgación en Venezuela de la Ley Orgánica de Educación se refiere a las limitaciones que puede sufrir el régimen autonómico universitario por las atribuciones que la LOE otorga a diversas instancias del Estado para supervisar e incluso intervenir en varios aspectos de la organización y el desempeño de estas instituciones.

En Venezuela el marco legal de la autonomía universitaria procede, en primer lugar, de la Ley de Universidades aprobada en 1970 y aún vigente. La Ley de Universidades otorga a las universidades autónomas cuatro derechos fundamentales: la autonomía organizativa, “en virtud de la cual podrán dictar sus normas internas”; la autonomía académica, “para planificar, organizar y realizar los programas de investigación, docentes y de extensión que fuere necesario para el cumplimiento de sus fines”; la autonomía administrativa, “para elegir y nombrar sus autoridades y designar su personal docente, de investigación y administrativo”; y la autonomía económica y financiera, para organizar y administrar su patrimonio”. Se trata, como puede verse, del modelo tradicional de autonomía universitaria que deja en manos de las instituciones facultades de autoregulación en los órdenes de gobierno, administración y régimen académico.

Estos principios fueron, posteriormente, elevados a rango constitucional y protegidos en ese nivel. En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, aprobada por la Asamblea Nacional en diciembre de 1999.

La oficialidad del Estado, además de subrayar evidentes ventajas de la Ley Orgánica de Educación como la gratuidad de la educación pública hasta el pregrado, el enfoque multicultural de la norma, y la atención a la equidad de género, entre otras, ha insistido en que el debate sobre las reglas universitarias se presente y discuta en el momento y el contexto en que el reglamento universitario anunciado tenga lugar.”

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 109 otorga carácter autónomo a todas las Universidades Nacionales en lo referente a la administración de su patrimonio, la elección de sus dirigentes y elaboración de sus estatutos internos, siempre y cuando estén apegados a lo establecido en la Ley de Universidades.

Presupuesto Público

Oficina Central de Presupuesto (OCEPRE) menciona según El Manual de Elaboración de Presupuestos por Programas y el que se extracta de las bases teóricas del presupuesto de programas, publicación hecha por esta oficina “se conoce el presupuesto al sistema mediante el cual se elabora, aprueba, coordina la ejecución, controla y evalúa la producción pública (bien o servicio) de una institución, sector o región, en función de las políticas de desarrollo previstas en los planes.”

El presupuesto público establece lineamientos generales para la elaboración del presupuesto universitario, el cual debe ser incluido en el Presupuesto Público Nacional y llevado a consideración al Congreso Nacional para su aprobación total o parcial según lo establece la Ley de Universidades en su artículo 20.

Presupuesto Universitario

Ramírez (2007) señala que “el presupuesto universitario presupone un importante mecanismo para las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, y en él subyace un contrato público para la administración de un presupuesto de interés público en una actividad del servicio público como lo es la

educación de calidad y gratuita hasta el nivel de pregrado universitario amparado en el Artículo 102 y 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.”

La elaboración oportuna del Presupuesto universitario y la presentación del mismo ante el Congreso Nacional permite facilitar el estudio de las carencias si estas existen o el ajuste de los ingresos a otorgarse a las universidades. Es atribución del Consejo Nacional de Universidades velar por la correcta ejecución de los presupuestos, lo cual está establecido en la Ley de Universidades en el artículo 20.

Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

En el Manual de Normas y Procedimientos para la Distribución Administrativa del Presupuesto de Gastos de la Universidad De Oriente se le define como “la dependencia encargada de implementar las políticas y estrategias de educación superior señaladas en los planes de la nación, hacer cálculos de los recursos disponibles y necesidades de profesionales y técnicos del país a corto, mediano y largo plazo; preparar instructivos y formularios para el asesoramiento de las Universidades Nacionales en la elaboración y ejecución de sus presupuestos.”

Para el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria la OPSU (Oficina de Planificación del Sector Universitario) “es una oficina técnica auxiliar del Consejo Nacional de Universidades, que se encarga de instrumentar las políticas y estrategias para la educación superior señaladas en los planes de la nación. Creada a raíz de la reforma parcial que sufriera la Ley de Universidades en septiembre de 1970. Y su principal Visión es ser la institución de asesoría técnica de los componentes del sector Educación Superior, orientada a la obtención de un servicio que satisfaga las

necesidades y exigencias de la sociedad venezolana, dentro del marco jurídico vigente.”

La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) es el órgano receptor de los ingresos provenientes del Estado por medio de la aprobación de los presupuestos presentados y es el ente encargado de hacer los cálculos pertinentes de los recursos disponibles para su posterior distribución entre las diferentes universidades nacionales basándose en el estudio de sus necesidades

Déficit Presupuestario

Para la enciclopedia web Wikipedia el déficit presupuestario “es la situación en la cual los gastos realizados por el Estado u otras entidades públicas en un determinado periodo normalmente un (1) año superan a sus ingresos.”

Con respecto al déficit presupuestario se observa que éste podría afectar el otorgamiento de los recursos establecidos en el presupuesto universitario ya que si el Estado o las instituciones universitarias de carácter público incurriesen en déficit esto mermará los recursos.

Fundaudo

La página web de Fundaudo (Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Universidad de Oriente) lo define como “una Fundación constituida originalmente por la Universidad de Oriente en el año 1964 como Fundación de la Universidad de Oriente y posteriormente se cambió su nombre a Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Universidad de Oriente.

Tiene su sede principal en el Estado Anzoátegui (Puerto La Cruz), así mismo opera en la región Capital (Caracas) y en los demás Estados Orientales que conforman la Universidad de Oriente: Sucre, Bolívar, Monagas, Nueva Esparta y Puerto Ordaz. Sus objetivos principales son:

Generar ingresos a fin de contribuir al sostenimiento y desarrollo de nuestra Alma Mater, incrementando su patrimonio mediante el aporte de los beneficios netos que obtenga, derivados de las diversas actividades que desarrolla en los sectores: Petrolero, Agro-Ambiente, Ciencias de la Salud, Ingeniería, Economía, Ciencias Sociales y Otras.

Prestación de servicios técnicos de asesoramiento, apoyo y consultas a la pequeña y mediana empresa y a quien lo solicite.

Generación de proyectos, planes de investigación y gerencia estratégica, que sirvan de base para la instalación de nuevas empresas y el fortalecimiento de las ya existentes. Promoción y proyección de la U.D.O., A través de sus egresados, vinculándola al entorno regional y nacional.

Obtención ingresos propios que puedan ser canalizados hacia la docencia, investigación y extensión universitaria

Formar a nivel técnico y profesional a todo el recurso humano que se encuentra en nuestras áreas de competencia, en cuanto a: desarrollo de sus capacidades e intereses motivacionales, convirtiéndolo en el capital intelectual clave para el avance tecnológico y gerencial que el país tanto requiere.

Promoción de las actividades de docencia e investigación por medio de relaciones con la industria, para lograr una óptima utilización de los recursos humanos y el mejor funcionamiento del sector público y privado.”

Fundado es una fundación creada por la Universidad de Oriente con la finalidad de generar ingresos adicionales para contribuir al desarrollo sostenible de las actividades de la Universidad de Oriente, por medio de la

capacitación a través de cursos especializados para el público en general. Pudiéndose ubicar los ingresos obtenidos por esta fundación como uno de los ingresos adicionales principales que percibe la Universidad de Oriente.

Financiamiento

Machado y Mendoza (1997) “Las empresas captan los recursos requeridos para su constitución y sus operaciones de varias formas diferentes. Pueden recurrir a financiamiento externo para obtener créditos en el mercado; descontar letras de cambio u otros documentos mercantiles que obran en su poder con motivo de sus operaciones y pueden también emitir acciones y obligaciones.”

Es el ingreso que percibe las instituciones de Educación Superior de carácter público que en el caso de Venezuela está representado mayormente por los aportes realizados por el Estado y que permiten el funcionamiento básico e integral de las actividades normales de las casas de estudio, esto se encuentra amparado en el artículo 50 de la Ley Orgánica de Educación.

Autofinanciamiento

La Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con sede en México indica que “el Autofinanciamiento es un sistema de comercialización consistente en la integración de grupos de consumidores que aportan periódicamente a la cuenta de un fideicomiso una cantidad determinada acorde al plazo y monto contratado.”

El Sistema Integral de Información de la Protección Social (SISPROCOS) lo define como “un sistema de comercialización consistente en la integración de grupos de consumidores que realizan aportaciones mensuales de una cantidad determinada, acorde al plazo y monto contratado, para la adquisición de bienes y servicios de forma planificada y que tiene diversas denominaciones, como consorcio, plan de ahorro previo, compras programadas, etc.”

El sistema de autofinanciamiento lo que persigue es la obtención de un recurso extraordinario que no sea el ingreso percibido por parte del Estado y dicho ingreso adicional se obtenga por medio de actividades tales como: la investigación, capacitación, cobro de aranceles y los ingresos derivados de éstas actividades pueden servir de complemento a los recursos otorgados por parte del Estado.

Universidades Públicas

La enciclopedia web Wikipedia se refiere a las Universidades Públicas como “aquellas cuya financiación corre a cargo principalmente de un gobierno, bien nacional o de alguna entidad subnacional, a diferencia de las universidades privadas. En algunas regiones las universidades públicas son importantes centros de investigación y muchas de ellas aparecen como principales universidades del país.”

El Proyecto de Ley de la Educación Universitaria determina que las universidades “son instituciones de educación universitaria que desarrollan de forma integral e integrada sus procesos fundamentales en las diversas áreas del conocimiento. Todas las universidades son nacionales en tanto sirven a la consecución de los fines del Estado, en correspondencia con los

planes de desarrollo nacional. Su denominación estará sujeta a la naturaleza, vocación y objetivos de las mismas.

Los institutos universitarios de Estado son aquellos cuyos procesos fundamentales están dirigidos a la formación en áreas, ámbitos y especialidades específicas requeridas para el cumplimiento de funciones de organismos y entes del Estado.”

Las Universidades públicas representan todas aquellas instituciones de educación superior las cuales dependen para su correcto funcionamiento de los aportes otorgados por el estado, todas estas instituciones tienen sus lineamiento en base a la Ley de Universidades la cual establece en su artículo 131 que “se deben estudiar los problemas de largo alcance, prever las necesidades económicas futuras de la Universidad y planear los modos de satisfacerla”.

Ingresos Propios

Según el Manual de Normas y Procedimientos para la Distribución Administrativa del Presupuesto de Gastos de la Universidad de Oriente se consideran Ingresos Propios “los provenientes de los convenios con entes públicos o privados y cuya utilización no está determinada en los mismo; además, los ingresos generados por la Universidad producto de la venta de servicios, reproducción, imprenta, publicaciones, alquileres de locales, asistencias tecnológicas, entre otros.”

Para Ponsot (2005) “la palabra Ingresos Propios abarca todas aquellas entradas al presupuesto, provenientes de fuentes de financiamiento distintas del Presupuesto Ordinario, que otorga el Ejecutivo Nacional. Están en esta categoría los ingresos por conceptos de: (a) Matrículas, (b) Aranceles, (c)

Venta a terceros de bienes producidos en la universidad, (d) Servicios de asesoría y profesionales, (e) beneficios o utilidades generadas por empresas o actividades rentales universitarias e (f) Intereses generados por operaciones financieras diversas.

Parece entonces haber ingresos propios provenientes de tres grandes fuentes:

- i) Matrículas y aranceles sujetos a oportunidades de estudio y emisión de documentos que tienen que ver con la propia actividad docente universitaria, las cuales, aún cuando no generaran ingresos, habría que realizar, pues son inherentes a la razón de ser de la institución.
- ii) Venta de bienes, servicios o asesorías y beneficios de la actividad empresarial. Éstas generalmente son de carácter eventual e involucran la participación directa de personal académico, especialmente investigadores y extensores, bien sea en la elaboración de los productos que se venden, o en la prestación de los servicios, o en la gerencia empresarial universitaria.
- iii) Rentas e intereses provenientes de alquileres y colocaciones financieras diversas. En este caso, la universidad pone a producir su capital, entendido éste como excedentes del presupuesto ordinario (si los hubiere), manejos financieros en bancos y diferimiento de pagos, y cobro de rentas por el uso de instalaciones muebles e inmuebles propiedad de la universidad.”

Los ingresos propios representan todas aquellas entradas de recursos extraordinarios que las Universidades públicas logran por medio de la implementación de actividades orientadas principalmente hacia la población universitaria, como lo son: cobro de matrículas y aranceles, venta de bienes, servicios o asesorías y beneficios de la actividad empresarial y los ingresos provenientes de rentas e intereses provenientes de alquileres y colocaciones financieras diversas.

Gerencia en la Universidad de Oriente

Hurtado (2008) decano de la Universidad de Oriente – Núcleo Monagas para el periodo 2007 – 2010 el mismo señala que “una gestión decanal efectiva y de calidad se fundamenta en una serie de propuestas y de planes pertinentes y acordes con las necesidades de la institución, continua diciendo que esta gestión también debe basarse en una gerencia perceptiva, que demuestre claro dominio de las tecnologías de la información y este en consonancia con la noción y el rumbo de la institución universitaria en general y, en particular la Universidad de Oriente.

El decano no oculta su preocupación ante las dificultades que se observan para la Universidad de Oriente a causa del recorte presupuestario que reduce sus ingresos para el año 2008 a menos de la mitad de los recursos solicitados. Ante esta situación enfatiza la necesidad de fortalecer y ampliar las alianzas estratégicas como una forma de paliar el pronunciado déficit presupuestario.

En relación a la situación económica de la Universidad de Oriente la Doctora Milena Bravo admitió gran preocupación “el escenario es el siguiente: desde el 2005 la universidad ha venido funcionando con un presupuesto reconducido”.

La Gerencia a nivel de institutos de educación superior puede fundamentarse en el conocimiento de las necesidades académicas acordes a las demandas y a la creación de planes estratégicos para evitar las situaciones que puedan ocurrir en el ámbito presupuestario. Y que la inyección de los recursos sea oportuna. Si se incurre en recortes de los

presupuestos anuales, la gerencia puede crear estrategias para solventar dicha problemática.

Empresa Privada

Casanueva y García (2000) “Entidad que mediante la organización de elementos humanos, materiales, técnicos y financieros proporciona bienes o servicios a cambio de un precio que le permite la reposición de los recursos empleados y la consecución de unos objetivos determinados.”

Machado y Mendoza (1997) “La empresa tiene dos funciones básicas, la primera de ellas es la producción y prestación de bienes y servicios. En este caso las empresas actúan como oferentes en el mercado de productos. La segunda función deriva de la necesidad de proveerse de materia prima y demás insumos para cumplir con la primera.”

La empresa privada representa un factor potencial en el tema del Autofinanciamiento, ya que las mismas pueden hacer aportes a las Universidades Nacionales, buscando beneficios mutuos entre la institución y la empresa, esto para las casas de estudio significaría un factor de oportunidad para la captación de recursos adicionales que complementen los ya obtenidos por medio del Estado.

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

Metodología de la Investigación

El Marco Metodológico es el que establece los lineamientos a seguir al momento de iniciar una investigación y hasta la finalización del mismo.

Según Arias (1997) “la metodología del proyecto son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información que será utilizada para llevar a cabo la investigación”.

Tipo de Investigación

El presente estudio es de tipo Descriptivo y se expresa a continuación:
Investigación Descriptiva: Según Tamayo, M. (1992) “Comprende la descripción, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o proceso del fenómeno. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre como una persona, grupo o cosa funciona en el presente”

Para Hernández Sampieri y otros (1998) “En un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente para así describir lo que se investiga”

Así pues se realizó un estudio descriptivo acerca de los diferentes sistemas de autofinanciamiento de las universidades públicas, puntualmente tomando como sujeto de estudio a la Universidad de Oriente y a la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez ya que este método permite obtener información veraz y en tiempo real sobre esta problemática.

Diseño de Investigación

Según Arias (2004) “El Diseño es la estrategia adoptada por el investigador para responder al problema planteado. Existen las modalidades de: Campo y Documental.”

Un diseño de investigación se define como el plan global de investigación que integra de un modo coherente y adecuadamente correcto, técnicas de recogida de datos a utilizar, análisis previstos y objetivos. Según Martín (1996), “...el diseño de una investigación intenta dar de una manera clara y no ambigua, respuestas a las interrogantes planteadas en la misma.

En este sentido el estudio desarrollado es de campo, el cual define Ballestrini (1998) “Como una relativa y circunscrita área de estudio a través de la cual los datos se recogen de manera directa de la realidad en su ambiente natural”.

Por lo tanto la información se recogió directamente donde ocurre el fenómeno, es decir la Universidad de Oriente y en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez ambas ubicadas en Barcelona, Municipio Bolívar del Estado Anzoátegui.

Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Datos

Para Arias (2006) “Se entenderá por técnica el procedimiento o forma particular de obtener datos o información. Un instrumento de recolección de

datos es cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información”

El esquema a seguir en esta investigación está basado en la presentación y formulación de una problemática, establecimiento de objetivos, recavación de datos y presentación de resultados.

Para la búsqueda de dicha información que soporta toda esta investigación se utilizó como herramienta fundamental la encuesta, ya que permite obtener de manera objetiva la visión de las partes afectadas en las instituciones visitadas y sus puntos de vista con respecto a posibles soluciones planteadas.

Validación del Instrumento

Según Rusque (2003) “la validez representa la posibilidad de que un método de investigación sea capaz de responder a las interrogantes formuladas. La fiabilidad designa la capacidad de obtener los mismos resultados de diferentes situaciones. La fiabilidad no se refiere directamente a los datos, sino a las técnicas de instrumentos de medida y observación, es decir, al grado en que las respuestas son independientes de las circunstancias accidentales de la investigación.”

El instrumento utilizado para la recolección de los datos, fue sometido a revisión, estudio y aprobación por parte de expertos en las áreas abordadas, para ello se hicieron las consultas pertinentes a profesionales en las áreas de: planificación, metodología y presupuesto.

Población y Muestra

Población

Según Ballestrini (1998), se entiende por población “la totalidad de un conjunto de elementos, seres u objetos que se desea investigar y de la cual se estudiará una fracción que se pretende que reúna las mismas características y en igual proporción”.

La población objeto de estudio está conformada en el caso de la Universidad de Oriente por 17.000 estudiantes, 478 profesores y 343 personal administrativo y de finanzas, en cuanto a la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez comprende 3.500 estudiantes, 80 profesores y 40 personas conforman la parte administrativa.

Muestra

Según Ballestrini (1998) “la Muestra estadística es una parte de la población, o sea, un número de individuos u objetos seleccionados científicamente, cada uno de los cuales es un elemento del universo. La muestra es obtenida con el fin de investigar, a partir del conocimiento de sus características particulares, las propiedades de una población”.

Para este estudio se selecciono el muestreo estratificado definido según Arias (2006) “como la división de la población en subconjuntos cuyos elementos poseen características comunes, es decir, estratos homogéneos en su interior. Posteriormente se hace la escogencia al azar en cada estrato”.

Para este estudio se utilizo una muestra de 160 personas, divididas de la siguiente manera: 120 estudiantes, 16 profesores y 24 personal

administrativo y de finanzas distribuidos entre la Sede de la Universidad de Oriente Núcleo Anzoátegui – Barcelona y la Sede la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez Región Oriente Núcleo Barcelona.

Procesamiento de Datos

Para procesar la información se utilizó el programa SPSS, por sus siglas en inglés (Statistical Package for the Social Sciences) que es un programa estadístico informático muy usado en las ciencias sociales y las empresas de investigación de mercado.

Esta herramienta permite de manera rápida y precisa la conversión de datos alfanuméricos a gráficos y cuadros estadísticos que permiten un mayor entendimiento de los resultados obtenidos en la investigación.

Confiabilidad

El criterio de confiabilidad del instrumento, se determina en la presente investigación, por el coeficiente de Alfa Cronbach, desarrollado por Cronbach (1951) que establece que “Es aplicable a escalas de varios valores posibles, por lo que puede ser utilizado para determinar la confiabilidad en escalas cuyos ítems tienen como respuesta más de dos alternativas. Su formula determina el grado de consistencia y precisión; la escala de valores que determina la confiabilidad está dada por los siguientes valores:

Criterio de Confiabilidad Valores

No es confiable -1 a 0

Baja confiabilidad 0.01 a 0. 49

Moderada confiabilidad 0.5 a 0.75

Fuerte confiabilidad 0.76 a 0.89

Alta confiabilidad 0.9 a 1”

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,521	10

Según los resultados arrojados por el Sistema SPSS versión 11.5 al realizar el análisis de fiabilidad se detecto que las opciones de respuesta para las interrogantes formuladas pueden estar condicionadas por lo tanto se obtuvo un criterio de moderada confiabilidad, es importante destacar que éste fue el primer estudio el cual se podrá mejorar en futuras investigaciones.

Operacionalización de Variables

CUADRO 1

Variables	Definición	Dimensiones	Indicadores
Independiente: Análisis Comparativo	Considera a la comparación como un procedimiento sistemático y ordenado para examinar relaciones, semejanzas y diferencias entre dos o más objetos o fenómenos. (Diccionario crítico de Ciencias Sociales)	Cognitivo	
Dependiente: Modalidades de Autofinanciamiento	El autofinanciamiento, o las estrategias de autofinanciamiento son utilizados por las Organizaciones para generar ingresos que apoyen el cumplimiento de sus objetivos o misiones. Por medio del autofinanciamiento, las Organizaciones pueden aumentar su capacidad de acción e independencia en el largo plazo, puesto que la generación de recursos propios les permitirá complementar el apoyo de los donantes públicos y privados. (Estupimán y	Presupuesto	Aporte insuficiente por parte del Estado
			Régimen cambiario el cual disminuye la capacidad adquisitiva de las universidades
			Incremento de la población estudiantil
			Difícil situación económica que amerita dar mayor relevancia a los servicios estudiantiles

	Etchar 2008)		
Dependiente: Modalidades de Autofinanciamiento		Autonomía	Libertad académica
			Marco normativo propio
			Estructura administrativa dirigida a dar soporte a las necesidades de la Universidad
			Vinculo entre Estado y Sociedad.

Fuente: Elaborado por los investigadores, 2012

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

La aplicación de los instrumentos de medición, arrojaron los siguientes resultados:

Encuesta dirigida a la población estudiantil, personal docente y administrativo de la Universidad de Oriente y la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.

CUADRO 2

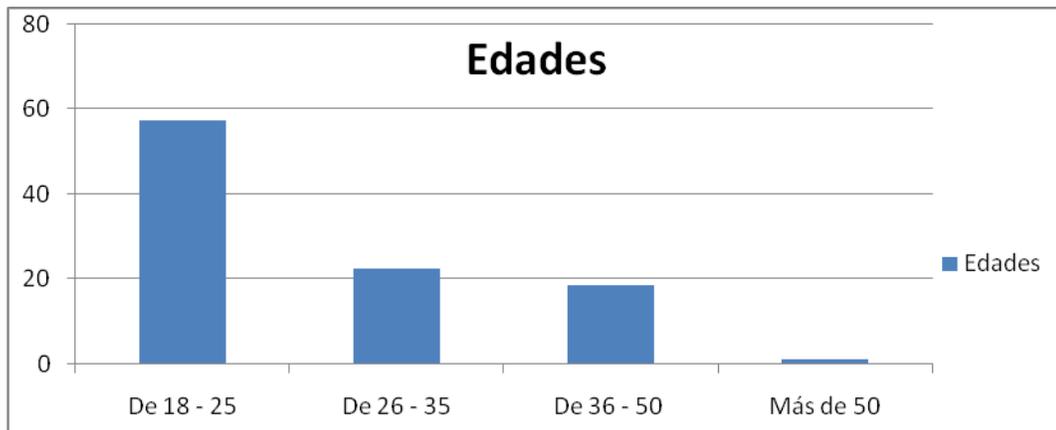
Clasificación de los encuestados por edad – Universidad de Oriente

Edades	Frecuencia	%
De 18 a 25	46	57,50
De 26 a 35	18	22,50
De 36 a 50	15	18,75
De más de 50	1	1,25
Total	80	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad de Oriente. Febrero 2012.

GRÁFICO 1

Clasificación de los encuestados por edad – Universidad de Oriente



Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad de Oriente. Febrero 2012.

Análisis: De acuerdo a los datos obtenidos por la población de la Universidad de Oriente en el cuadro 2 la mayoría de los encuestados son personas entre 18 y 25 años, seguido significativamente por las personas entre 26 y 50 años y obteniendo un porcentaje bastante menor las personas mayores de 50 años.

CUADRO 2.1

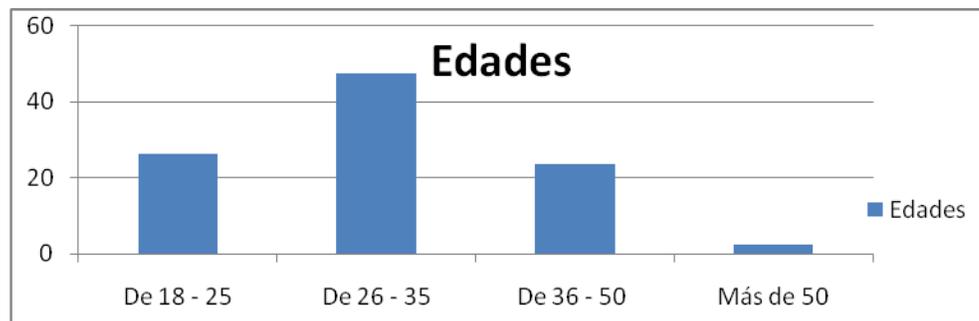
Clasificación de los encuestados por edad – Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez

Edades	Frecuencia	%
De 18 a 25	21	26,25
De 26 a 35	38	47,50
De 36 a 50	19	23,75
De más de 50	2	2,50
Total	80	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Febrero 2012.

GRÁFICO 1.1

Clasificación de los encuestados por edad – Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez



Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Febrero 2012.

Análisis: De acuerdo a los datos obtenidos por la población de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez en el cuadro 2.1 la mayoría de los encuestados son personas entre 26 y 35 años, seguidamente por la población cuya edad está comprendida entre 18 y 25 y en menor proporción aunque bastante significativo existe una población cuya edad comprende de 36 a 50 años, obteniendo un porcentaje mucho las personas mayores de 50 años.

CUADRO 3

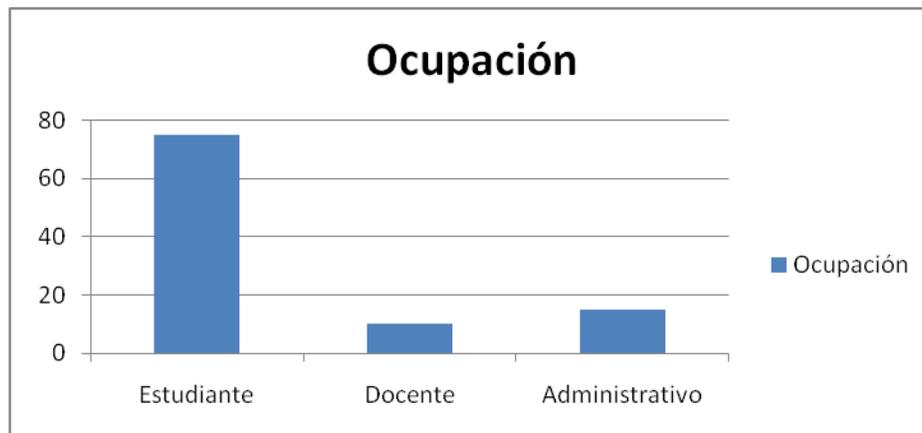
Clasificación por ocupación – Universidad de Oriente

Ocupación	Frecuencia	%
Estudiante	60	75,00
Docente	8	10,00
Administrativo	12	15,00
Total	80	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad de Oriente. Febrero 2012.

GRÁFICO 2

Clasificación por ocupación – Universidad de Oriente



Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad de Oriente. Febrero 2012.

Análisis: De acuerdo a los datos reflejados por la población universitaria en el cuadro 3 el 75% de los encuestados son estudiantes regulares, el 10% personal docente y el 15% personal administrativo.

CUADRO 3.1

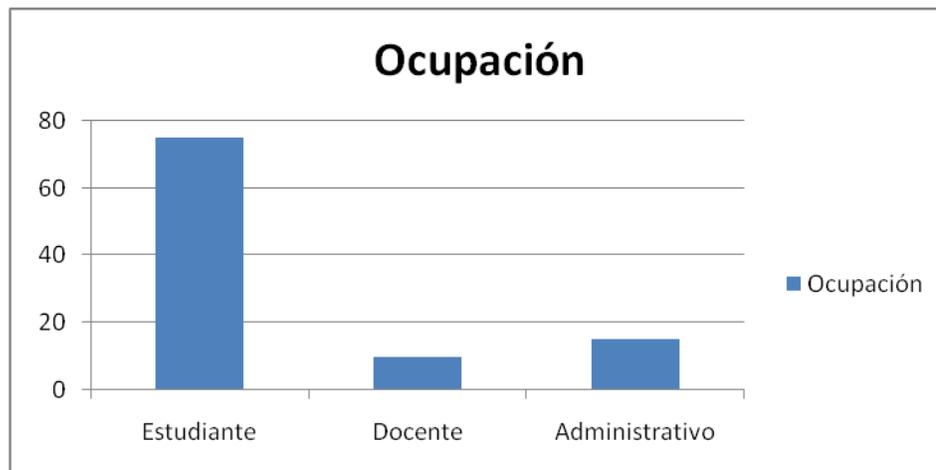
Clasificación por ocupación – Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez

Ocupación	Frecuencia	%
Estudiante	60	75,00
Docente	8	10,00
Administrativo	12	15,00
Total	80	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Febrero 2012.

GRÁFICO 2.1

Clasificación por ocupación – Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez



Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Febrero 2012.

Análisis: De acuerdo a los datos reflejados por la población universitaria en el cuadro 3.1 el 75% de los encuestados son estudiantes regulares, el 10% personal docente y el 15% personal administrativo.

CUADRO 4

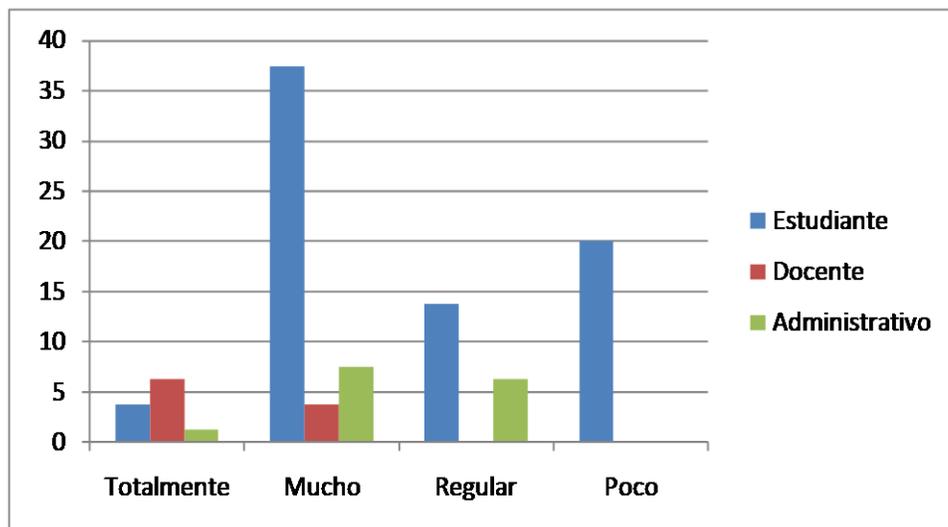
Conocimiento de la problemática presupuestaria – Universidad de Oriente

¿Conoce usted conocer la problemática presupuestaria de su Universidad?				
	Estudiante	Docente	Administrativo	Total %
Totalmente	3	5	1	
%	3,75	6,25	1,25	11,25
Mucho	30	3	6	
%	37,5	3,75	7,5	48,75
Regular	11		5	
%	13,75		6,25	20,00
Poco	16			
%	20,00			20,00
Total	60,00	8,00	12,00	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad de Oriente. Febrero 2012.

GRÁFICO 3

Conocimiento de la problemática presupuestaria – Universidad de Oriente



Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad de Oriente. Febrero 2012.

Análisis: Según las respuestas dadas en el cuadro 4 el 3,75% de la muestra representada por estudiantes manifestó conocer totalmente la problemática presupuestaria de su universidad, el 37,50% expreso conocer mucho de dicha problemática, el 13,75% refirió conocer regularmente la problemática presupuestaria y el 20% comunicó saber poco de la problemática planteada. El personal docente a su vez manifestó en un 6,25% conocer totalmente el problema y el 3,75% expresó conocer mucho el mismo. Y el 1,25% del personal administrativo refirió conocer totalmente dicha problemática, 7,50% mucho y 6,25% tiene un conocimiento regular de la problemática presupuestaria que vive su universidad.

CUADRO 4.1

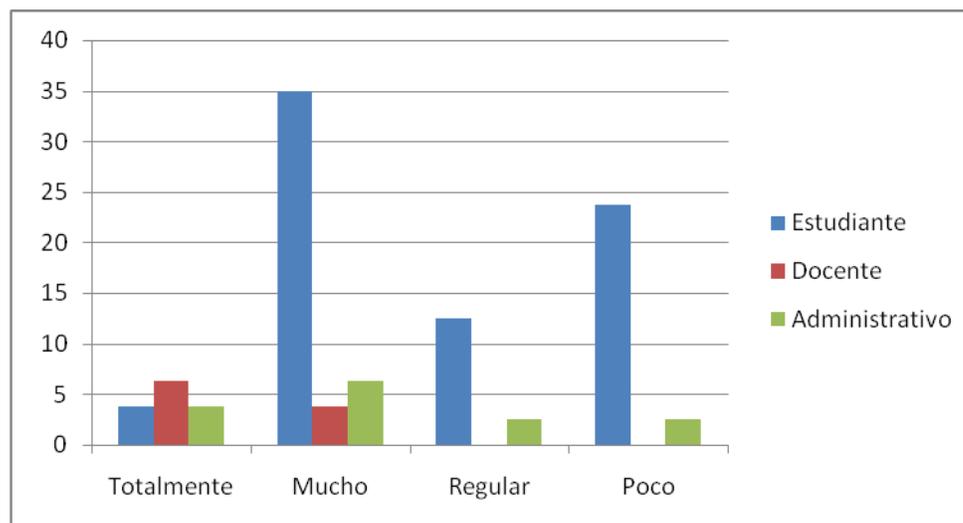
Conocimiento de la problemática presupuestaria – Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez

¿En una escala numérica del 1 al 20 cuánto cree usted conocer la problemática presupuestaria de su Universidad?				
	Estudiante	Docente	Administrativo	Total %
Totalmente	3	5	3	
%	3,75	6,25	3,75	13,75
Mucho	28	3	5	
%	35,00	3,75	6,25	45,00
Regular	10		2	
%	12,50		2,50	15,00
Poco	19		2	
%	23,75		2,50	26,25
Total	60	8	12	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Febrero 2012.

GRÁFICO 3.1

Conocimiento de la problemática presupuestaria – Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez



Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Febrero 2012.

Análisis: Según las respuestas dadas en el cuadro 4.1 el 3,75% de la muestra representada por estudiantes manifiesta saber totalmente la problemática presupuestaria de su universidad, el 35% mucho, el 12,50% tiene un conocimiento regular y el 23,75 % poco. El personal docente a su vez manifiesta en un 6,250% conocer el problema en su totalidad y el 3,75 mucho de la misma. Y el personal administrativo un 3,75% conoce totalmente dicha problemática, 6,25% mucho, 2,50% de manera regular y 2,50% poco.

CUADRO 5

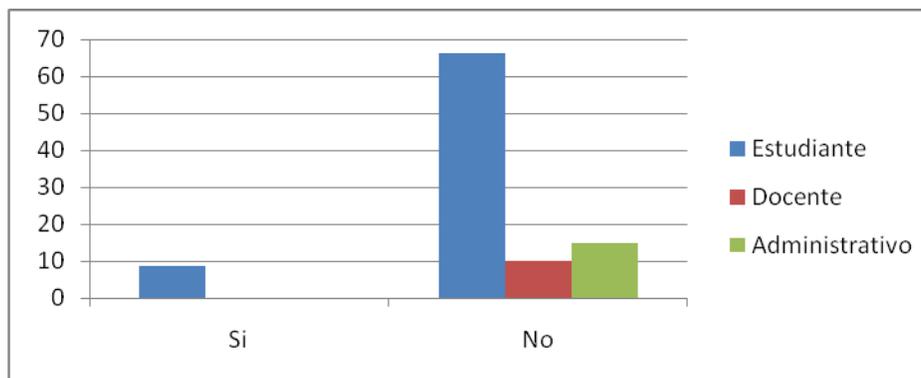
Suficiencia de ingresos percibidos por parte del Estado hacia la Universidad de Oriente

¿Considera usted que los ingresos percibidos en la universion por parte del Estado son suficientes para cubrir las diferentes necesidades?						
	Si	%	No	%	Total	%
Estudiante	7	8,75	53	66,25	60	75,00
Docente	0	0,00	8	10,00	8	10,00
Administrativo	0	0,00	12	15,00	12	15,00
Total	7	8,75	73	91,25	80	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad de Oriente. Febrero 2012.

GRÁFICO 4

Suficiencia de ingresos percibidos por parte del Estado hacia la Universidad de Oriente



Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad de Oriente. Febrero 2012.

Análisis: En relación al cuadro 5 se puede apreciar que el 8,75% de la muestra representada por estudiantes consideran suficientes los ingresos percibidos por parte del Estado, en cambio el 66,25% piensa que dichos recursos no son suficientes. Por su parte tanto el personal docente como

administrativo no consideran suficiente el aporte hecho por el Estado, reflejando un 10 y 15% respectivamente.

CUADRO 5.1

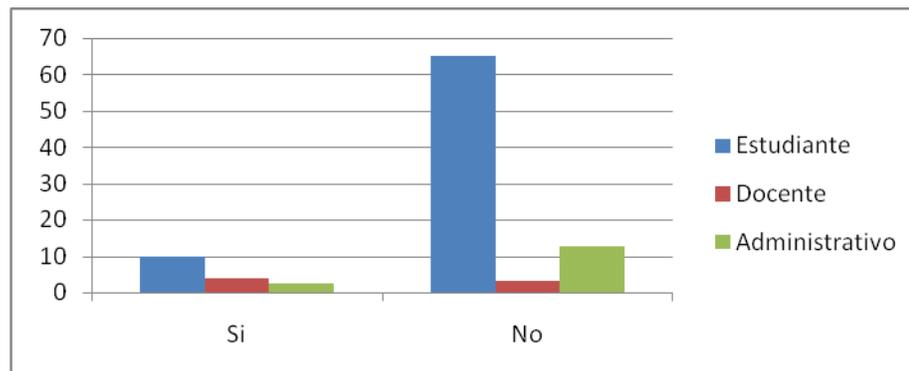
Suficiencia de ingresos percibidos por parte del Estado hacia la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez

¿Considera usted que los ingresos percibidos en la universidad por parte del Estado son suficientes para cubrir las diferentes necesidades?						
	Si	%	No	%	Total	%
Estudiante	8	10,00	52	65,00	60	75,00
Docente	3	3,75	5	6,25	8	10,00
Administrativo	2	2,50	10	12,50	12	15,00
Total	13	16,25	67	83,75	80	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Febrero 2012.

GRÁFICO 4.1

Suficiencia de ingresos percibidos por parte del Estado hacia la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez



Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Febrero 2012.

Análisis: En relación al cuadro 5.1 se puede apreciar que el 10% de la muestra representada por estudiantes consideran suficientes los ingresos percibidos por parte del Estado, el 3,75% del personal docente y el 2,50% del personal administrativo opinaron lo mismo. Por su parte el 65% de los

estudiantes, el 6,25% de los docentes y 12,50% del personal administrativo no consideran suficiente el aporte hecho por el Estado.

CUADRO 6

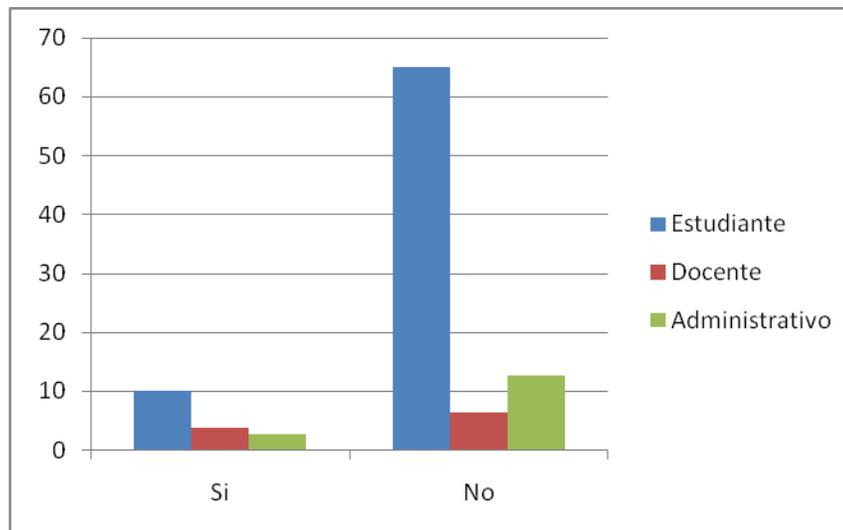
Orientación de los recursos de manera eficiente según previa planificación –
Universidad de Oriente

¿Cree usted que los recursos percibidos se orientan eficientemente hacia las áreas que lo necesitan de acuerdo a una planificación previa?						
	Si	%	No	%	Total	%
Estudiante	8	10,00	52	65,00	60	75,00
Docente	3	3,75	5	6,25	8	10,00
Administrativo	2	2,50	10	12,50	12	15,00
Total	13	16,25	67	83,75	80	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad de Oriente. Febrero 2012.

GRÁFICO 5

Orientación de los recursos de manera eficiente según previa planificación –
Universidad de Oriente



Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad de Oriente. Febrero 2012.

Análisis: En base a los resultados obtenidos en el cuadro 6 se manifestó que el 10% de la muestra representada por estudiantes creen que los recursos percibidos están orientados eficientemente hacia las áreas con

mayores carencias, el 3,75% del personal docente y el 2,50% del personal administrativo opinaron de igual manera. Por su parte el 65% de los estudiantes, el 6,25% de los docentes y 12,50% del personal administrativo creen que los recursos no tienen una orientación acorde con las necesidades de la institución.

CUADRO 6.1

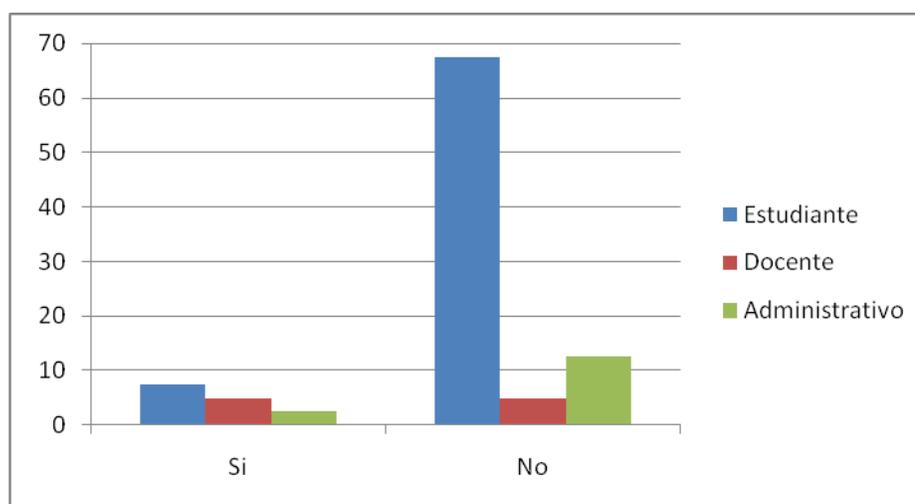
Orientación de los recursos de manera eficiente según previa planificación –
Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez

¿Cree usted que los recursos percibidos se orientan eficientemente hacia las áreas que lo necesitan de acuerdo a una planificación previa?						
	Si	%	No	%	Total	%
Estudiante	6	7,50	54	67,50	60	75,00
Docente	4	5,00	4	5,00	8	10,00
Administrativo	2	2,50	10	12,50	12	15,00
Total	12	15,00	68	85,00	80	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Febrero 2012.

GRÁFICO 5.1

Orientación de los recursos de manera eficiente según previa planificación –
Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez



Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Febrero 2012.

Análisis: En base a los resultados obtenidos en el cuadro 6.1 se manifestó que el 7,50% de la muestra representada por estudiantes creen que los

recursos percibidos están orientados eficientemente hacia las áreas con mayores carencias, el 5% del personal docente y el 2,50% del personal administrativo opinaron de igual manera. Por su parte el 67,50% de los estudiantes, el 5% de los docentes y 12,50% del personal administrativo creen que los recursos no tienen una orientación acorde con las necesidades de la institución.

CUADRO 7

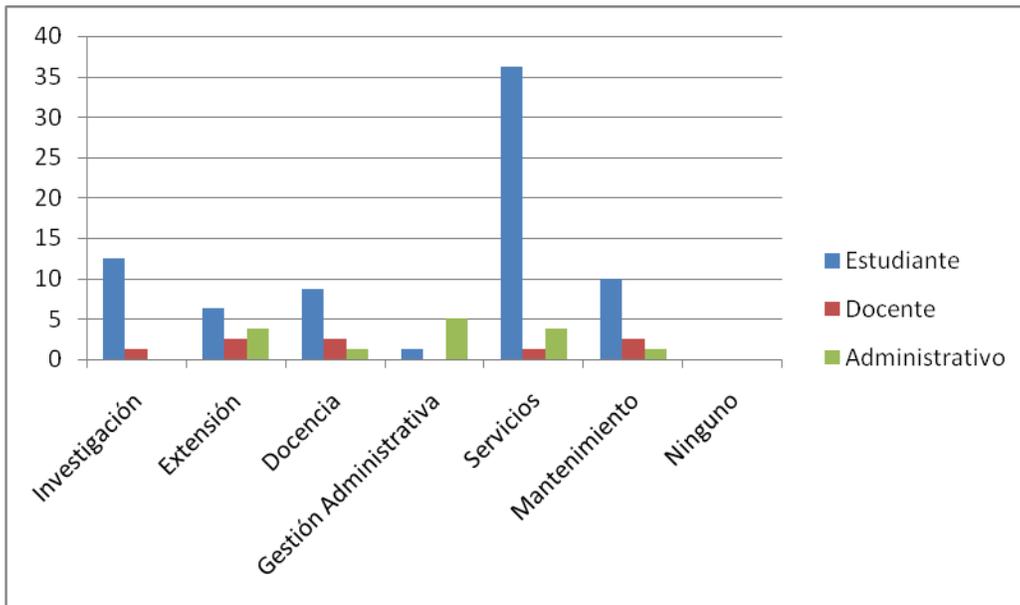
Áreas con mayor carencia de recursos dentro de la Universidad de Oriente

¿En qué áreas cree usted que existe mayor carencia de recursos dentro de la Institución?				
	Estudiante	Docente	Administrativo	Total %
Investigación	10	1	0	
%	12,50	1,25	0,00	13,75
Extensión	5	2	3	
%	6,25	2,50	3,75	12,50
Docencia	7	2	1	
%	8,75	2,50	1,25	12,50
Gestión Administrativa	1	0	4	
%	1,25	0,00	5,00	6,25
Servicios	29	1	3	
%	36,25	1,25	3,75	41,25
Mantenimiento	8	2	1	
%	10,00	2,50	1,25	13,75
Ninguno	0	0	0	
%	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	60	8	12	100,00

Título: Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad de Oriente. Febrero 2012.

GRÁFICO 6

Áreas con mayor carencia de recursos dentro de la Universidad de Oriente



Título: Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad de Oriente. Febrero 2012.

Análisis: En el cuadro 7 se puede observar que el 12,50% de la muestra representada por estudiantes creen que la Investigación es el área con mayor carencia dentro de la Institución y el 1,25% de los docentes opinan lo mismo; en cambio el 6,25% de la muestra estudiantil opina que es el área de extensión y la misma opinión la comparten el 2,50% de la muestra docente y el 3,75% de la muestra administrativa; en cuanto al área de Docencia la opinión del estudiantado se acredita un 8,75% de la muestra, la opinión docente 2,50% y el sector administrativo 1,25%; la gestión administrativa obtuvo el 1,25% de la opinión de la muestra estudiantil y el 5% de la parte administrativa; en cuanto al área de servicios obtuvo el 36,25% del sector estudiantil, 1,25% del profesorado y 3,75% del sector administrativo; el sector de mantenimiento se acreditó un 10% de la opinión de los estudiantes,

2,50% de los docentes y 1,25% del personal administrativo como el área de mayor carencia de recursos dentro de la Institución.

CUADRO 7.1

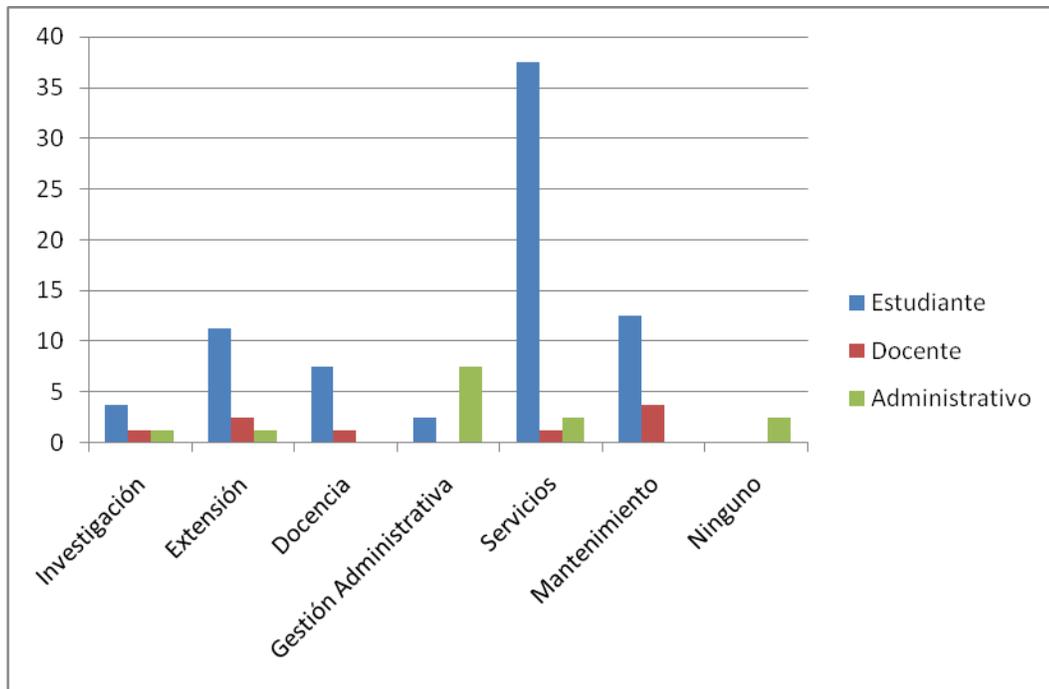
Áreas con mayor carencia de recursos dentro de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez

¿En qué áreas cree usted que existe mayor carencia de recursos dentro de la Institución?				
	Estudiante	Docente	Administrativo	Total %
Investigación	3	1	1	
%	3,75	1,25	1,25	6,25
Extensión	9	2	1	
%	11,25	2,50	1,25	15,00
Docencia	6	1	0	
%	7,50	1,25	0,00	8,75
Gestión Administrativa	2	0	6	
%	2,50	0,00	7,50	10,00
Servicios	30	1	2	
%	37,50	1,25	2,50	41,25
Mantenimiento	10	3	0	
%	12,50	3,75	0,00	16,25
Ninguno	0	0	2	
%	0,00	0,00	2,50	2,50
Total	60	8	12	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Febrero 2012.

GRÁFICO 6.1

Áreas con mayor carencia de recursos dentro de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez



Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Febrero 2012.

Análisis: En el cuadro 7.1 se puede observar que el 3,75% de la muestra representada por estudiantes creen que la Investigación es el área con mayor carencia dentro de la Institución, 1,25% de los docentes y 1,25% del personal administrativo opinan lo mismo; en cambio el 11,25% de la muestra estudiantil opina que es el área de extensión y la misma opinión la comparten el 2,50% de la muestra docente y el 1,25% de la muestra administrativa; en cuanto al área de Docencia la opinión del estudiantado se acredita un 7,50% de la muestra y la opinión docente 1,25%; la gestión administrativa obtuvo el 2,50% de la opinión de la muestra estudiantil y el 7,50% de la parte

administrativa; en cuanto al área de servicios obtuvo el 37,50% del sector estudiantil, 1,25% del profesorado y 2,50% del sector administrativo; el sector de mantenimiento se acreditó un 12,50% de la opinión de los estudiantes y 3,75% del personal docente como el área de mayor carencia de recursos dentro de la Institución. Sólo el 2,50% de la muestra representada en el personal administrativo opinó que no existen áreas con carencia de recursos dentro de la Institución.

CUADRO 8

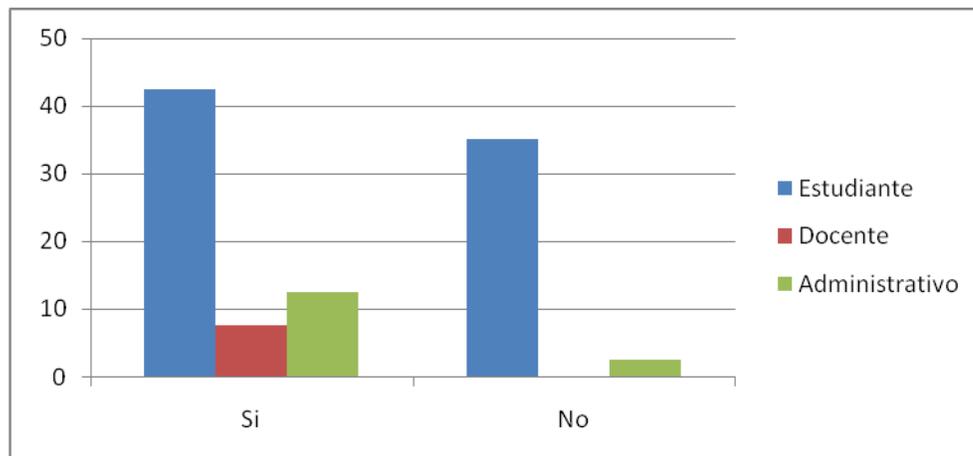
Significado de Autofinanciamiento Universitario – Universidad de Oriente

¿Sabe usted lo que significa el Autofinanciamiento Universitario?						
	Si	%	No	%	Total	%
Estudiante	34	42,50	28	35,00	62	77,50
Docente	6	7,50	0	0,00	6	7,50
Administrativo	10	12,50	2	2,50	12	15,00
Total	50	62,50	30	37,50	80	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad de Oriente. Febrero 2012.

GRÁFICO 7

Significado de Autofinanciamiento Universitario – Universidad de Oriente



Fuente:

Encuesta aplicada a la población de la Universidad de Oriente. Febrero 2012.

Análisis: De acuerdo a los datos obtenidos en el cuadro 8 se puede observar que 42,50% de la muestra representada por estudiantes saben lo que significa Autofinanciamiento Universitario, 7,50% del personal docente y el 12,50% del personal administrativo opinaron de igual manera. Por su parte 35% de los estudiantes y 2,50% del personal administrativo no saben el significado de Autofinanciamiento.

CUADRO 8.1

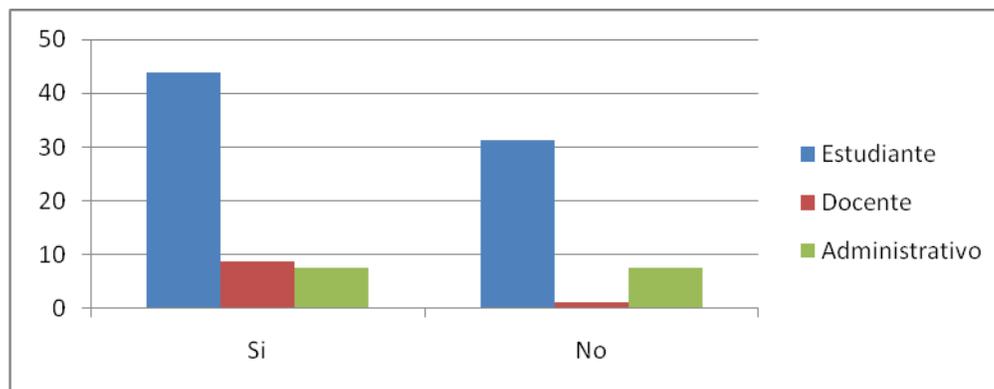
Significado de Autofinanciamiento Universitario – Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez

¿Sabe usted lo que significa el Autofinanciamiento Universitario?						
	Si	%	No	%	Total	%
Estudiante	35	43,75	25	31,25	60	75,00
Docente	7	8,75	1	1,25	8	10,00
Administrativo	6	7,50	6	7,50	12	15,00
Total	48	60,00	32	40,00	80	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Febrero 2012.

GRÁFICO 7.1

Significado de Autofinanciamiento Universitario – Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez



Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Febrero 2012.

Análisis: De acuerdo a los datos obtenidos en el cuadro 8.1 se puede observar que 43,75% de la muestra representada por estudiantes saben lo que significa Autofinanciamiento Universitario; 8,75% del personal docente y el 7,50% del personal administrativo opinaron de igual manera. Por su parte

33,75% de los estudiantes, 1,25% de los docentes y 7,50% del personal administrativo no saben el significado de Autofinanciamiento.

CUADRO 9

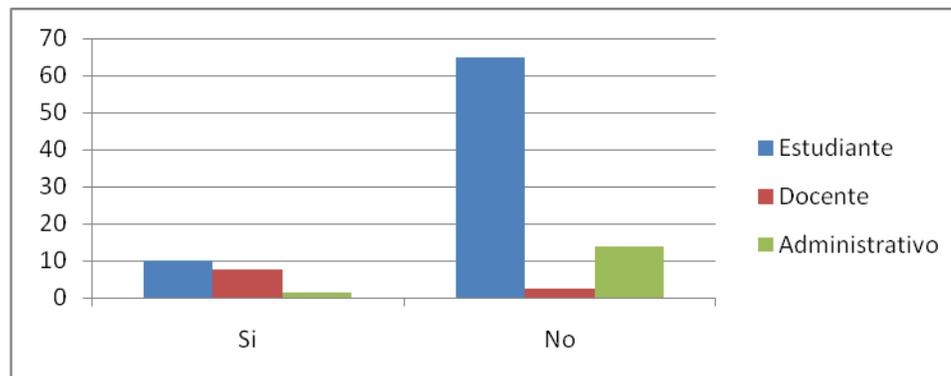
Conocimiento de las modalidades de Autofinanciamiento existentes – Universidad de Oriente

¿Conoce usted las Modalidades de Autofinanciamiento que existen en su Universidad?						
	Si	%	No	%	Total	%
Estudiante	8	10,00	52	65,00	60	75,00
Docente	6	7,50	2	2,50	8	10,00
Administrativo	1	1,25	11	13,75	12	15,00
Total	15	18,75	65	81,25	80	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad de Oriente. Febrero 2012.

GRÁFICO 8

Conocimiento de las modalidades de Autofinanciamiento existentes – Universidad de Oriente



Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad de Oriente. Febrero 2012.

Análisis: En el cuadro 9 se puede observar que 10% de la muestra representada por estudiantes conocen las modalidades de autofinanciamiento existentes en su Institución, 7,50% de los docentes y 1,25% del personal administrativo también las conocen; en cambio el 65% de la muestra estudiantil no conocen las modalidades de autofinanciamiento de

su Universidad ese desconocimiento lo comparten el 2,50% de la muestra docente y el 13,75% de la muestra administrativa.

CUADRO 9.1

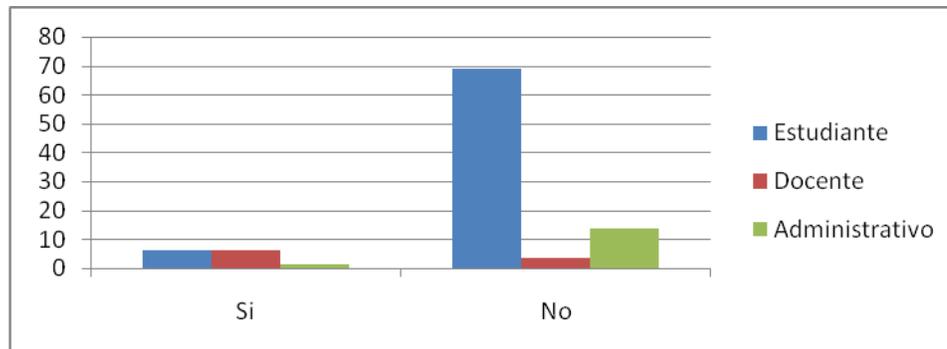
Conocimiento de las modalidades de Autofinanciamiento existentes – Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez

¿Conoce usted las Modalidades de Autofinanciamiento que existen en su Universidad?						
	Si	%	No	%	Total	%
Estudiante	5	6,25	55	68,75	60	75,00
Docente	5	6,25	3	3,75	8	10,00
Administrativo	1	1,25	11	13,75	12	15,00
Total	11	13,75	69	86,25	80	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Febrero 2012.

GRÁFICO 8.1

Conocimiento de las modalidades de Autofinanciamiento existentes – Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez



Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Febrero 2012.

Análisis: En el cuadro 9.1 se puede observar que el 6,25% de la muestra representada por estudiantes conocen las modalidades de autofinanciamiento existentes en su Institución, 6,25% de los docentes y 1,25% del personal administrativo también las conocen; en cambio el 68,75% de la muestra estudiantil no conocen las modalidades de autofinanciamiento de su Universidad ese desconocimiento lo comparten el 3,75% de la muestra docente y el 13,75% de la muestra administrativa.

CUADRO 10

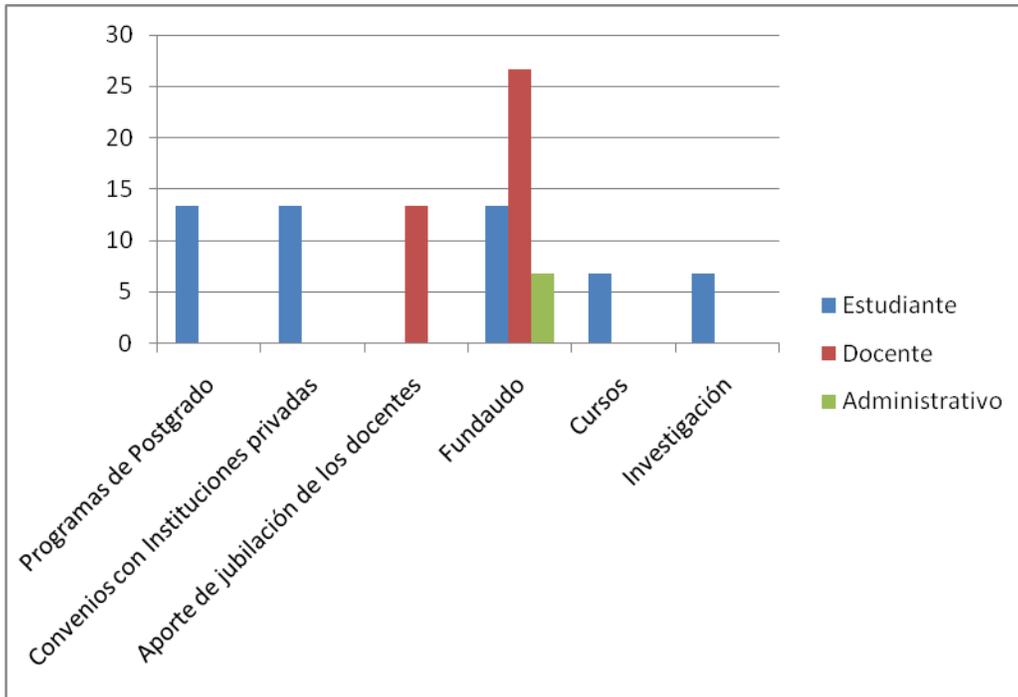
Modalidades de Autofinanciamiento utilizadas – Universidad de Oriente

Modalidades de Autofinanciamiento utilizadas en su Universidad				
	Estudiante	Docente	Administrativo	Total %
Programas de Postgrado	2	0	0	
%	13,33	0,00	0,00	13,33
Convenios con Instituciones privadas	2	0	0	
%	13,33	0,00	0,00	13,33
Aporte de jubilación de los docentes	0	2	0	
%	0,00	13,33	0,00	13,33
Fundado	2	4	1	
%	13,33	26,67	6,67	46,67
Cursos	1	0	0	
%	6,67	0,00	0,00	6,67
Investigación	1	0	0	
%	6,67	0,00	0,00	6,67
Total	8	6	1	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad de Oriente. Febrero 2012.

GRÁFICO 9

Modalidades de Autofinanciamiento utilizadas – Universidad de Oriente



Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad de Oriente. Febrero 2012.

Análisis: Según las respuestas dadas en el cuadro 10 el 13,33% de la muestra representada por estudiantes que manifestaron conocer las modalidades de Autofinanciamiento aplicadas en su Universidad dieron como opción los Programas de Postgrado, los Convenios con instituciones privadas y Fundaudo cada una con el mismo porcentaje, mientras que 6,67% de ellos dieron como respuesta Cursos e Investigación respectivamente. La muestra representada por personal docente en cambio dio como opción 13,33% para los Aportes de jubilaciones de los docentes y 26,67% Fundaudo

y el personal administrativo arrojó como única alternativa en un 6,67% a Fundado como Modalidad de autofinanciamiento utilizada en la Universidad.

CUADRO 10.1

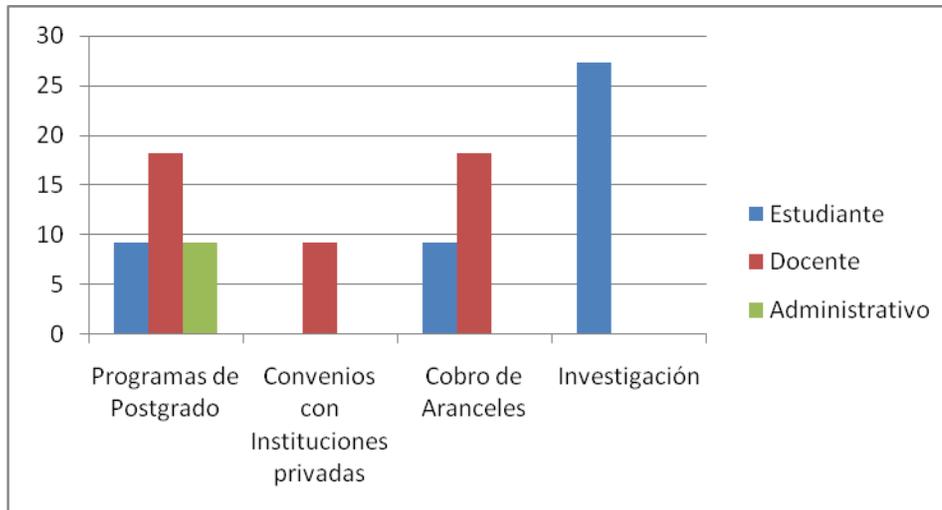
Modalidades de Autofinanciamiento utilizadas – Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez

Modalidades de Autofinanciamiento utilizadas en su Universidad				
	Estudiante	Docente	Administrativo	Total %
Programas de Postgrado	1	2	1	
%	9,09	18,18	9,09	36,36
Convenios con Instituciones privadas	0	1	0	
%	0,00	9,09	0,00	9,09
Cobro de Aranceles	1	2	0	
%	9,09	18,18	0,00	27,27
Investigación	3	0	0	
%	27,27	0,00	0,00	27,27
Total	5	5	1	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Febrero 2012.

GRÁFICO 9.1

Modalidades de Autofinanciamiento utilizadas – Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez



Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Febrero 2012.

Análisis: Según las respuestas dadas en el cuadro 10.1 el 9,09% de la muestra representada por estudiantes que manifestaron conocer las modalidades de Autofinanciamiento aplicadas en su Universidad dieron como opción los Programas de Postgrado y el cobro de aranceles cada una con el mismo porcentaje, el 27,27% de éstos escogieron la investigación como modalidad de autofinanciamiento en su institución. La muestra representada por personal docente en cambio dio como opción 18,18% para los Programas de postgrado y Cobro de aranceles cada una con el mismo porcentaje y 9,09% convenios con instituciones privadas y el personal administrativo arrojó como alternativa única en un 9,09% a los programas de postgrado como Modalidad de autofinanciamiento utilizada en la Universidad.

CUADRO 11

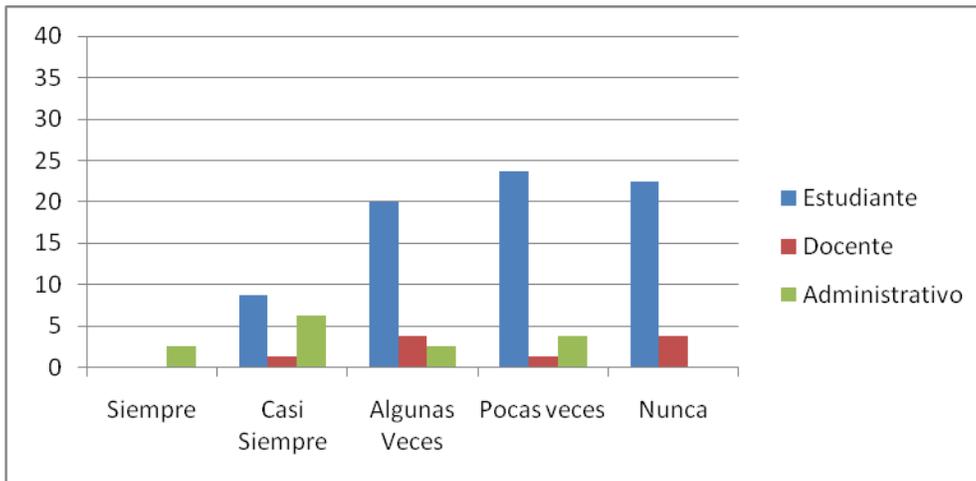
Efectividad de las Modalidades de Autofinanciamiento aplicadas –
Universidad de Oriente

¿Le parecen efectivas las diferentes modalidades de autofinanciamiento aplicados en su universidad?				
	Estudiante	Docente	Administrativo	Total %
Siempre	0	0	2	
%	0,00	0,00	2,50	2,50
Casi Siempre	7	1	5	
%	8,75	1,25	6,25	16,25
Algunas veces	16	3	2	
%	20,00	3,75	2,50	26,25
Pocas veces	19	1	3	
%	23,75	1,25	3,75	28,75
Nunca	18	3	0	
%	22,50	3,75	0,00	26,25
Total	60	8	12	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad de Oriente. Febrero 2012.

GRÁFICO 10

Efectividad de las Modalidades de Autofinanciamiento aplicadas –
Universidad de Oriente



Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad de Oriente. Febrero 2012.

Análisis: De acuerdo a los datos obtenidos en el cuadro 11 se puede observar que 2,50% de la muestra representada por personal administrativo le parecen que las modalidades de Autofinanciamiento aplicadas en su universidad son efectivas siempre; 8,75% de la muestra representada por estudiantes le parecen que son efectivas casi siempre al igual que al 1,25% de los docentes y 6,25% del personal administrativo respectivamente; 20% del estudiantado de la muestra cree que son efectivas algunas veces, en lo que coinciden el 3,75% de los docentes y 2,50% de la parte administrativa, mientras que 23,75% del sector estudiantil concuerda con 1,25% de los profesores y 3,75% del administrativo que dichas modalidades son efectivas pocas veces y 22,50% de los alumnos al igual que 3,75% de los docentes creen que las modalidades aplicadas nunca son efectivas.

CUADRO 11.1

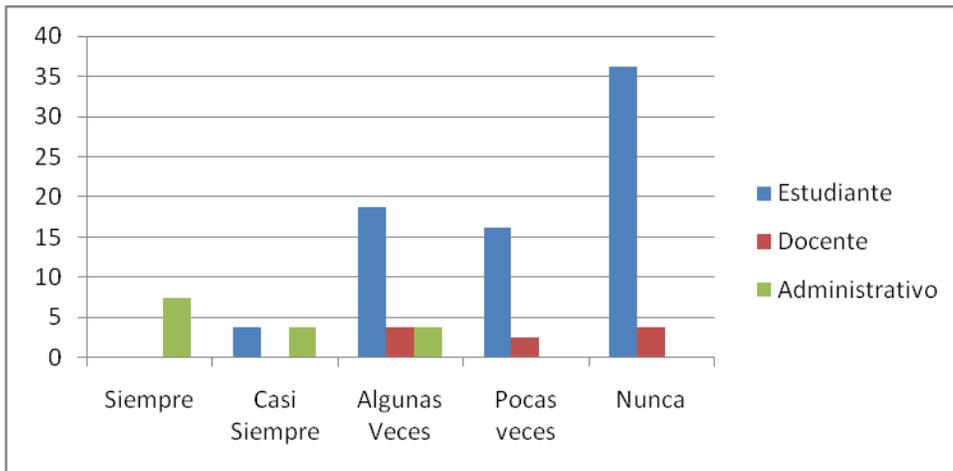
Efectividad de las Modalidades de Autofinanciamiento aplicadas –
Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez

¿Le parecen efectivas las diferentes modalidades de autofinanciamiento aplicados en su universidad?				
	Estudiante	Docente	Administrativo	Total %
Siempre	0	0	6	
%	0,00	0,00	7,50	7,50
Casi Siempre	3	0	3	
%	3,75	0,00	3,75	7,50
Algunas veces	15	3	3	
%	18,75	3,75	3,75	26,25
Pocas veces	13	2	0	
%	16,25	2,50	0,00	18,75
Nunca	29	3	0	
%	36,25	3,75	0,00	40,00
Total	60	8	12	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Febrero 2012.

GRÁFICO 10.1

Efectividad de las Modalidades de Autofinanciamiento aplicadas – Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez



Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Febrero 2012.

Análisis: De acuerdo a los datos obtenidos en el cuadro 11.1 se puede observar que 7,50% de la muestra representada por personal administrativo le parecen que las modalidades de Autofinanciamiento aplicadas en su universidad son efectivas siempre; 3,75% de la muestra representada por estudiantes le parecen que son efectivas casi siempre al igual que al 3,75% del personal administrativo; 18,75% del estudiantado de la muestra cree que son efectivas algunas veces, en lo que coinciden el 3,75% de los docentes y la parte administrativa ambos con el mismo porcentaje, mientras que 16,25% del sector estudiantil concuerda con 2,50% de los profesores que dichas modalidades son efectivas pocas veces y 36,25% de los alumnos al igual que 3,75% de los docentes creen que las modalidades aplicadas nunca son efectivas.

CUADRO 12

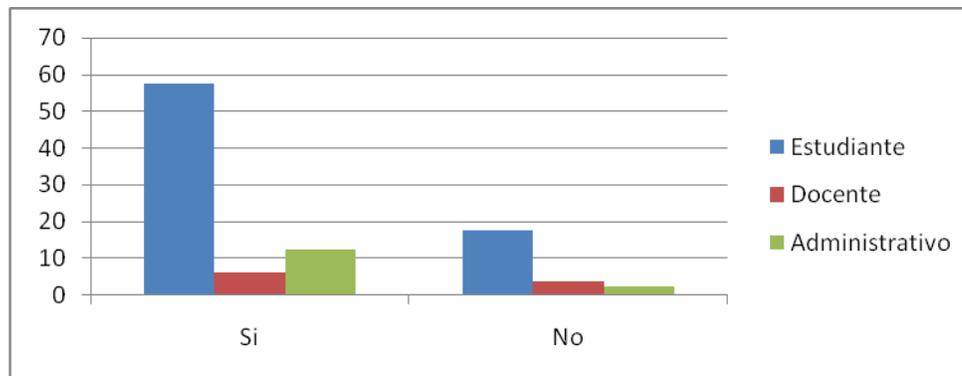
Obtención de beneficios por mayor inversión por parte del sector privado –
Universidad de Oriente

¿Piensa usted que mayor inversión por parte del Sector Privado puede traer mayores beneficios a la Institución?						
	Si	%	No	%	Total	%
Estudiante	46	57,50	14	17,50	60	75,00
Docente	5	6,25	3	3,75	8	10,00
Administrativo	10	12,50	2	2,50	12	15,00
Total	61	76,25	19	23,75	80	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad de Oriente. Febrero 2012.

GRÁFICO 11

Obtención de beneficios por mayor inversión por parte del sector privado –
Universidad de Oriente



Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad de Oriente. Febrero 2012.

Análisis: En el cuadro 12 se puede observar que 57,50% de la muestra representada por estudiantes piensan que mayor inversión por parte del sector privado traería mayores beneficios a su Institución, 6,25% de los docentes y 12,50% del personal administrativo opinan de la misma manera; en cambio el 17,50% de la muestra estudiantil opina que la inversión por parte del sector privado no traería beneficios a su Universidad esa opinión es

compartida en 3,75% de la muestra docente y 2,50% de la muestra administrativa.

CUADRO 12.1

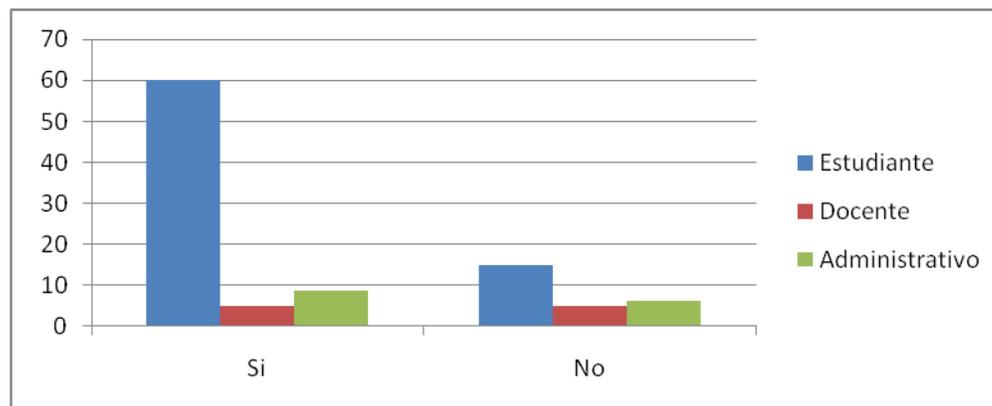
Obtención de beneficios por mayor inversión por parte del sector privado –
Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez

¿Piensa usted que mayor inversión por parte del Sector Privado puede traer mayores beneficios a la Institución?						
	Si	%	No	%	Total	%
Estudiante	48	60,00	12	15,00	60	75,00
Docente	4	5,00	4	5,00	8	10,00
Administrativo	7	8,75	5	6,25	12	15,00
Total	59	73,75	21	26,25	80	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Febrero 2012.

GRÁFICO 11.1

Obtención de beneficios por mayor inversión por parte del sector privado –
Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez



Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Febrero 2012.

Análisis: En el cuadro 12.1 se puede observar que 60% de la muestra representada por estudiantes piensan que mayor inversión por parte del sector privado traería mayores beneficios a su Institución, 5% de los

docentes y 8,75% del personal administrativo opinan de la misma manera; en cambio el 15% de la muestra estudiantil opina que la inversión por parte del sector privado no traería beneficios a su Universidad esa opinión es compartida en 5% de la muestra docente y 6,25% de la muestra administrativa.

CUADRO 13

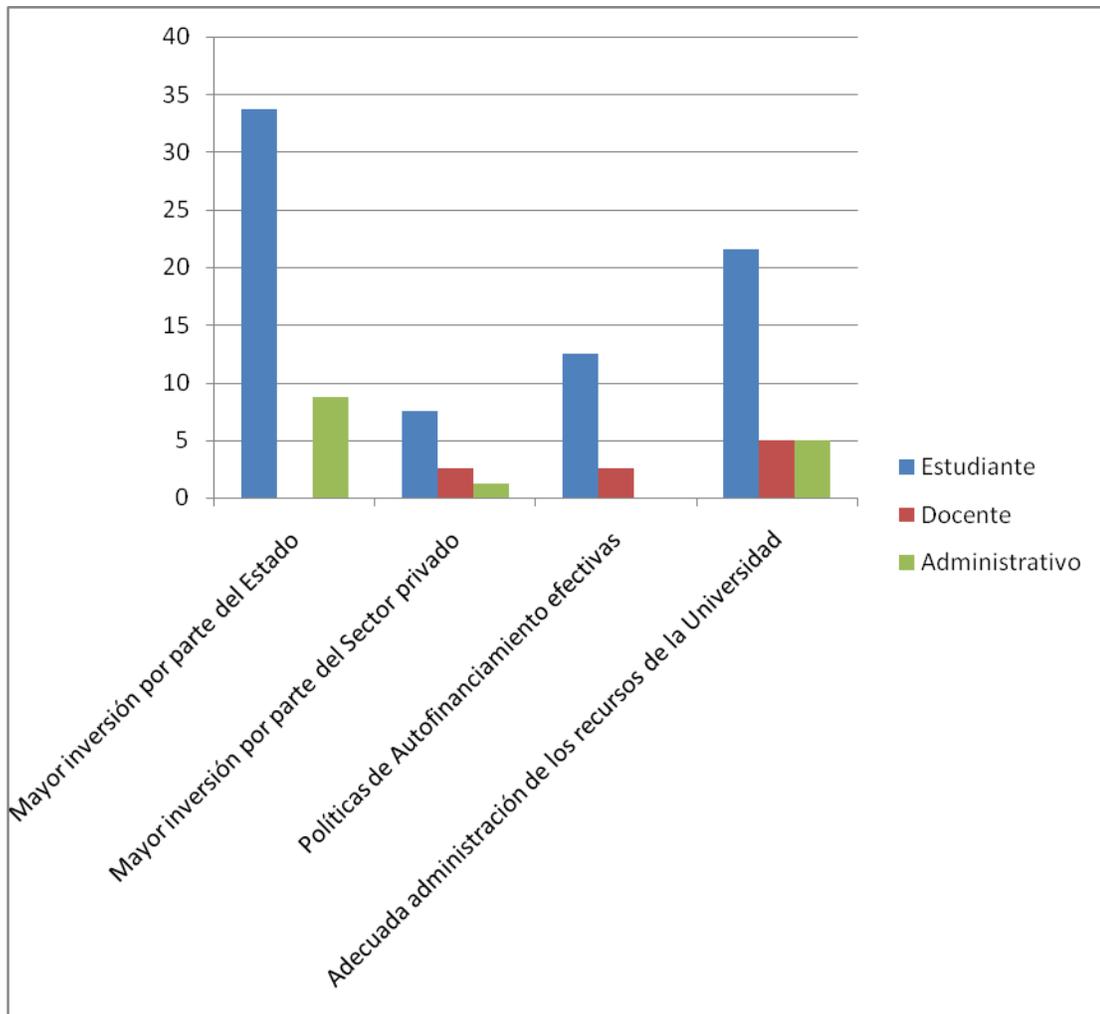
Soluciones al problema presupuestario existente en la Universidad de Oriente

¿Cómo cree usted que se podría solventar el problema presupuestario existente en la Universidad?				
	Estudiante	Docente	Administrativo	Total %
Mayor inversión por parte del Estado	27	0	7	
%	33,75	0,00	8,75	42,50
Mayor inversión por parte del Sector privado	6	2	1	
%	7,50	2,50	1,25	11,25
Políticas de autofinanciamiento efectivas	10	2	0	
%	12,50	2,50	0,00	15,00
Adecuada administración de los recursos de la Universidad	17	4	4	
%	21,25	5,00	5,00	31,25
Total	60	8	12	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad de Oriente. Febrero 2012.

GRÁFICO 12

Soluciones al problema presupuestario existente en la Universidad de Oriente



Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad de Oriente. Febrero 2012.

Análisis: En base a los resultados obtenidos en el cuadro 13 se manifestó que el 33,75% de la muestra representada por estudiantes creen que una mayor inversión por parte del Estado solventaría el problema presupuestario

existente y el 8,75% del personal administrativo opinaron de igual manera; por su parte el 7,50% de los estudiantes, el 2,50% de los docentes y 1,25% del personal administrativo creen que la solución a la problemática está en mayor inversión por parte del sector privado; 12,5% del estudiantado y 2,50% del personal docente coinciden que la solución está en la aplicación de políticas de autofinanciamiento efectivas y 21,25% de los estudiantes de la encuesta al igual que 5% de los profesores y del personal administrativo con igual porcentaje están de acuerdo con que una adecuada administración de los recursos de la Universidad sería la salida a dicha problemática.

CUADRO 13.1

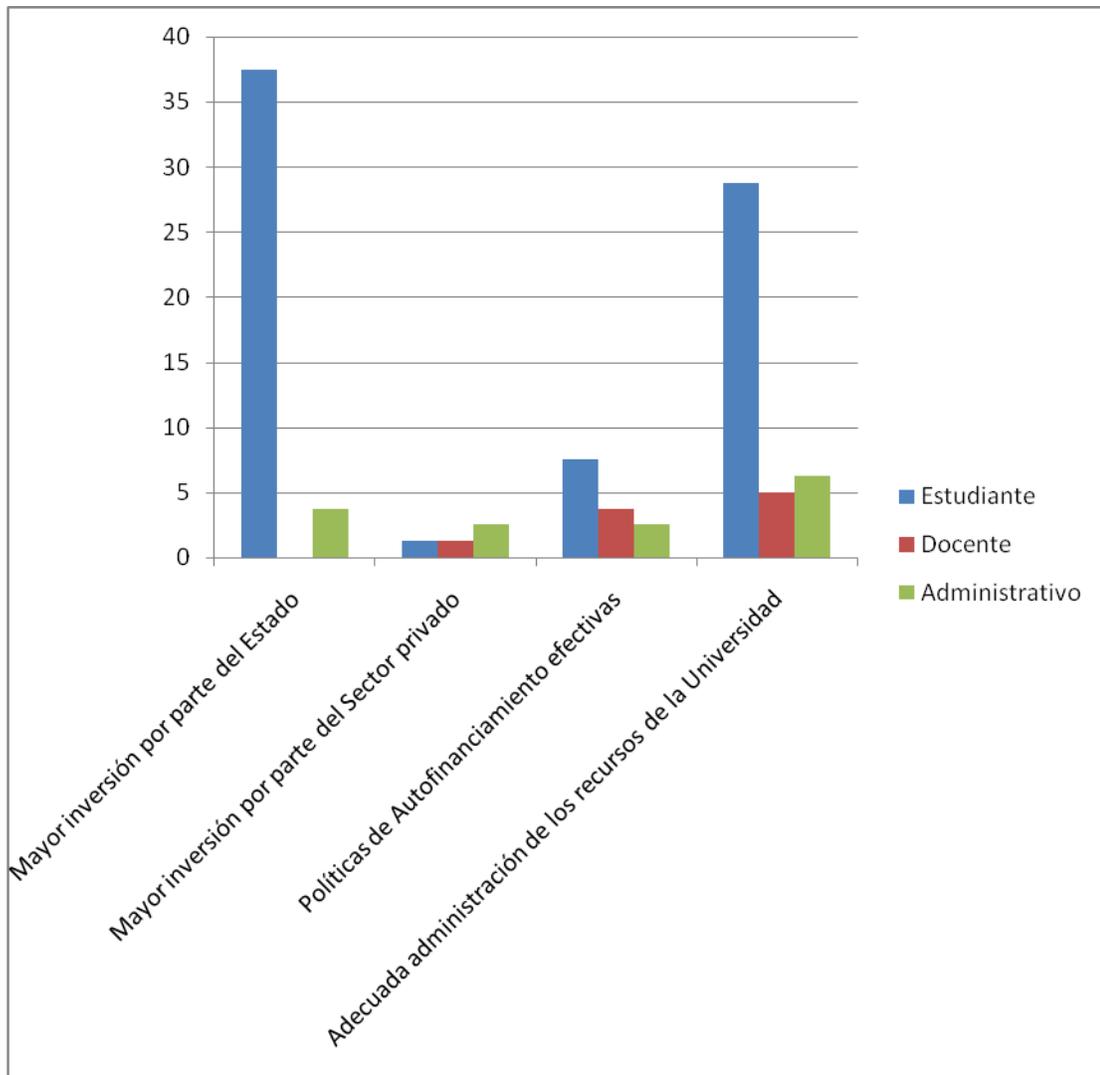
Soluciones al problema presupuestario existente en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez

¿Cómo cree usted que se podría solventar el problema presupuestario existente en la Universidad?				
	Estudiante	Docente	Administrativo	Total %
Mayor inversión por parte del Estado	30	0	3	
%	37,50	0,00	3,75	41,25
Mayor inversión por parte del Sector privado	1	1	2	
%	1,25	1,25	2,50	5,00
Políticas de autofinanciamiento efectivas	6	3	2	
%	7,50	3,75	2,50	13,75
Adecuada administración de los recursos de la Universidad	23	4	5	
%	28,75	5,00	6,25	40,00
Total	60	8	12	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Febrero 2012.

GRÁFICO 12.1

Soluciones al problema presupuestario existente en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez



Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Febrero 2012.

Análisis: En base a los resultados obtenidos en el cuadro 13.1 se manifestó que el 37,50% de la muestra representada por estudiantes creen

que una mayor inversión por parte del Estado solventaría el problema presupuestario existente y el 3,75% del personal administrativo opinaron de igual manera; por su parte el 1,25% de los estudiantes, el 1,25% de los docentes y 2,50% del personal administrativo creen que la solución a la problemática está en mayor inversión por parte del sector privado; 7,50% del estudiantado, 3,75% de los profesores y 2,50% del personal docente coinciden que la solución está en la aplicación de políticas de autofinanciamiento efectivas y 28,75% de los estudiantes de la encuesta al igual que 5% de los profesores y 6,25% del personal administrativo están de acuerdo con que una adecuada administración de los recursos de la Universidad sería la salida a dicha problemática.

Análisis e interpretación de los resultados de las encuestas aplicadas en la Universidad de Oriente y la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez:

1. Conocimiento de la problemática presupuestaria (Véase Cuadro 4 y 4.1)

Análisis comparativo: Se evidencia en estos resultados que en un porcentaje significativo de la población encuestada conoce la problemática existente en su Universidad en gran medida; en el caso de la Universidad de Oriente el 60% de los encuestados tiene conocimiento suficiente acerca de la misma, sin embargo existe un 40% que posee información insuficiente acerca del mismo; en el caso de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez el 58,75% de la muestra tiene un conocimiento amplio de la problemática actual que vive su casa de estudios y un 41,25% no está lo suficientemente informado. Esto nos demuestra una tendencia similar entre las dos casas de estudios lo que refleja un significativo interés por parte de la población universitaria por la problemática universitaria que actualmente viven las Universidades Públicas.

2. Suficiencia de ingresos percibidos por parte del Estado hacia la Universidad de Oriente y la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (Véase Cuadro 5 y 5.1)

Análisis comparativo: La tendencia en ambas instituciones indica en la mayoría de la población que no es suficiente el ingreso percibido como se pudo observar en los altos porcentajes obtenidos en ambos estudios, aunque es importante resaltar que en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez un número significativo de los encuestados opina que los ingresos que percibe su institución si cubren las necesidades; esto viene generado por el hecho que los departamentos administrativos de dicha institución poseen partidas específicas destinadas para el cumplimiento de las actividades universitarias las cuales son usadas correctamente.

Análisis de los resultados con respecto a los antecedentes: Según artículo publicado por Sarmiento (2009) titulado Problemas de la Educación Superior en Venezuela se señala que efectivamente existe una problemática presupuestaria y eso es consecuencia de la crisis financiera mundial que obliga de acuerdo a la Ley de Presupuestos a un ajuste nacional que afecta a todas las instituciones públicas del país y por supuesto a las universidades, reduciendo el presupuesto en un 6,7%; lo que conlleva a que los ingresos percibidos por las Universidades sean insuficientes para cubrir las necesidades, debido a que el presupuesto debe sufrir modificaciones y recortes, con lo que coinciden la mayoría de los encuestados.

3. Orientación de los recursos de manera eficiente según previa planificación (Véase Cuadro 6 y 6.1)

Análisis comparativo: Se evidencia en estos resultados que un porcentaje bastante amplio considera que los recursos no son orientados de la manera más objetiva y certera posible, ya que en algunos casos las partidas son dirigidas a áreas menos prioritarias dejando vulnerable algunas con mayor importancia dentro de la institución. Esta es una tendencia que se evidencia en ambas instituciones.

Análisis de los resultados con respecto a los antecedentes: Sarmiento (2009) destaca que el presupuesto que otorga el Estado venezolano por sumas millonarias es administrado por las autoridades universitarias sin ningún tipo de control, ésta teoría es apoyada por el gran número de la población universitaria sometida a la encuesta que opina que los recursos percibidos no se orientan eficientemente hacia las áreas que lo necesitan.

4. Áreas con mayor carencia de recursos dentro de la Universidad de Oriente y la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (Véase Cuadro 7 y 7.1)

Análisis comparativo: Según los resultados se puede visualizar que en ambas casa de estudios el área considerada con mayor carencia de recursos

es el área de Servicios (Transporte, comedor, otros) obteniendo un porcentaje bastante significativo entre la opinión de los encuestados, luego estaría representado por un menor porcentaje el área de Mantenimiento al igual que el área de investigación ambas con el mismo porcentaje en el caso de la Universidad de Oriente y esta opinión es compartida de igual manera con los encuestados de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, en el caso de las áreas con menor porcentaje de carencias en el caso de la Universidad de Oriente es la Gestión Administrativa y en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez es el área de Investigación. Es importante destacar que 2,50% de la representación del sector administrativo opinó que en su institución no existían áreas con déficit de recursos.

5. Significado de Autofinanciamiento Universitario (Véase Cuadro 8 y 8.1)

Análisis comparativo: En ambas instituciones la población encuestada en su mayoría asegura tener conocimiento acerca de lo que significa Autofinanciamiento Universitario, aunque se debe resaltar que la porción que dice no conocer el término es importante.

6. Conocimiento de las modalidades de Autofinanciamiento existentes (Véase Cuadro 9 y 9.1)

Análisis comparativo: En este caso en ambas instituciones el desconocimiento de las modalidades de autofinanciamiento aplicadas supera el 80%, la misma puede ser motivada por la falta de políticas de información en las universidades.

7. Modalidades de Autofinanciamiento utilizadas (Véase Cuadro 10 y 10.1)

Análisis comparativo: En base a los resultados arrojados se pudo obtener de manera coincidental la modalidad de Programas de postgrados, los convenios con Instituciones privadas y la parte Investigativa, no obstante se

hallaron tres factores de autofinanciamiento en la Universidad de Oriente que no se encontraron en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez como lo son los Aportes de Jubilación por parte del personal docente, los cursos dictados y Fundaudo, esto puede deberse a la estructura institucional de la Universidad, ahora bien la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez aplica el cobro de aranceles como modalidad de autofinanciamiento y ésta se ve reflejada en los resultados como una de sus principales fuentes de ingresos, no obstante la Universidad de Oriente posee también dicha modalidad aunque ésta no se vio reflejada en los resultados, ya que los encuestados no lo consideran como un ingreso significativo para la institución pero se deja en claro que si existe la modalidad de cobro de arancel como un ingreso para la institución.

Análisis de los resultados con respecto a los antecedentes: En el trabajo de investigación de Malave y Paulo (2009) se presenta una serie de opciones que las universidades poseen para percibir ingresos extraordinarios como los son: Investigaciones, bienes y servicios especializados, cursos de extensión y postgrado. En esta investigación se coincide con las anteriores mencionadas y se suman las modalidades de Convenios con Instituciones Privadas, Aportes de Jubilación de los docentes y el Cobro de Aranceles.

Aplicación de las diferentes modalidades de autofinanciamiento:
 Universidad de Oriente vs. Universidad Nacional Experimental Simón
 Rodríguez

CUADRO 14

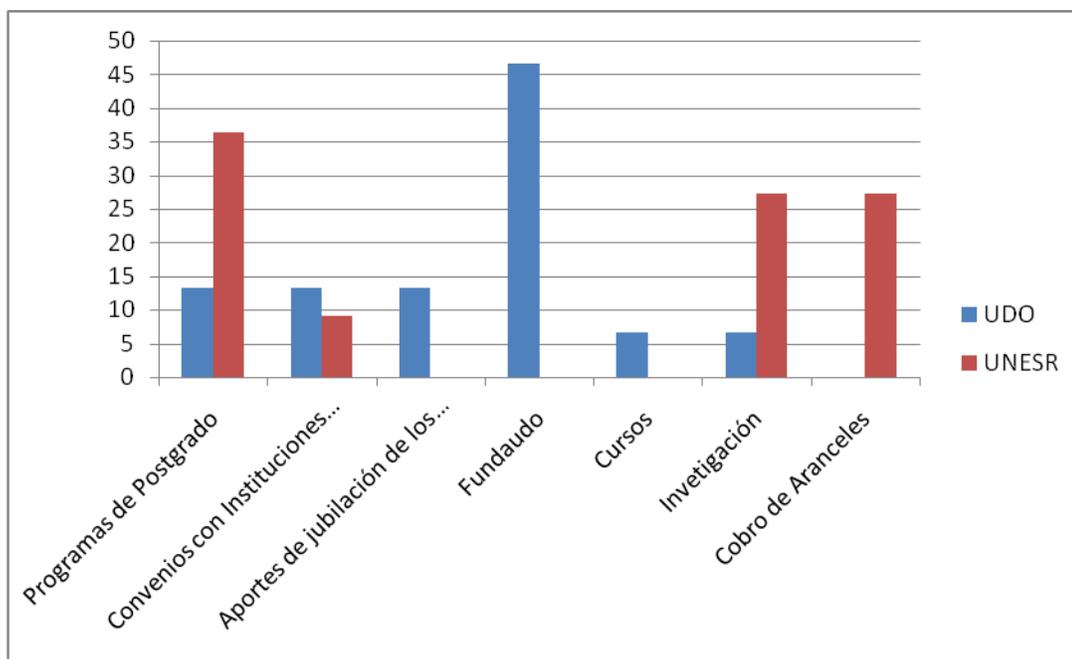
Modalidades de autofinanciamiento - Universidad de Oriente vs. Universidad
 Nacional Experimental Simón Rodríguez

Modalidades de Autofinanciamiento	Universidad de Oriente	Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez
Programas de Postgrado	13,33 %	36,36 %
Convenios con instituciones privadas	13,33 %	9,10 %
Aporte de jubilación de los docentes	13,33 %	-
Fundado	46,67 %	-
Cursos	6,67 %	-
Investigación	6,67 %	27,27 %
Cobro de aranceles	-	27,27 %

Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad de Oriente y la Universidad
 Nacional Experimental Simón Rodríguez. Febrero 2012.

GRÁFICO 13

Modalidades de autofinanciamiento - Universidad de Oriente vs. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez



Fuente: Encuesta aplicada a la población de la Universidad de Oriente y la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Febrero 2012.

8. Efectividad de las Modalidades de Autofinanciamiento aplicadas (Véase Cuadro 11 y 11.1)

Análisis comparativo: La tendencia en ambas casas de estudios claramente arroja falta de confianza por parte de la población encuestada en cuanto a los recursos obtenidos por medio de las políticas de autofinanciamiento en cada una de las instituciones, ya que las opciones algunas veces, pocas veces y nunca obtuvieron mayor porcentaje en las encuestas.

9. Obtención de beneficios por mayor inversión por parte del sector privado (Véase Cuadro 12 y 12.1)

Análisis comparativo: Los encuestados de las dos instituciones opinan que la inversión por parte del sector privado puede minimizar las carencias existentes en las instituciones públicas y que el Estado no está en capacidad de cubrir este planteamiento está apoyado por la tendencia negativa arrojada en los cuadros 6 y 6.1.

Análisis de los resultados con respecto a los antecedentes: Según Viña (2001) se deben buscar fuentes de financiamiento alternativas que completen el origen de los fondos públicos y que permitan repartir equitativamente la carga educativa entre el Estado y la sociedad que disfrutan de este servicio, en cuanto a esto la población encuestada pensó en gran parte que mayor inversión por parte del sector privado puede traer mayores beneficios a la institución cubriendo con las necesidades que el Estado no puede cubrir.

10. Soluciones al problema presupuestario existente en la Universidad de Oriente (Véase Cuadro 13 y 13.1)

Análisis de los resultados: Ambas poblaciones encuestadas piensan en un porcentaje superior que una mayor inversión por parte del Estado podría solventar el problema presupuestario, aunque una adecuada administración de los recursos obtenidos para la Universidad sería fundamental y de vital importancia. Dejando la Inversión por parte del sector privado como última opción para solventar dicha problemática.

Análisis de los resultados con respecto a los antecedentes: Rossi (2009) indica que se requiere un mayor compromiso por parte del Estado en el financiamiento y en el control de la calidad. La educación superior es el paso para generar movilidad social y en consecuencia es deber del Estado; está opinión la comparte la mayor parte de la muestra encuestada que cree que mayor inversión por parte del Estado podría solventar el problema presupuestario existente en las universidades, aunque un porcentaje

significativo de esa muestra determino que una adecuada administración de los Recursos de la Universidad sería la solución a dicha problemática.

Diagnostico integral de los resultados:

Al mostrar los aspectos más relevantes de la problemática presupuestaria obtenidos a través de la aplicación del instrumento utilizado, como lo fue la encuesta realizada a la población existente en la Universidad de Oriente y en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez las conclusiones a las que se llegaron fueron que los diversos estratos que hacen vida en estas casa de estudio tienen un conocimiento que va desde medio a pleno del problema presupuestario del sector universitario público, aunque no así de las diferentes alternativas con las que las instituciones podrían contar para autofinanciarse.

Se pudo evidenciar también la falta de políticas de autofinanciamiento eficientes, las cuales ayuden a cubrir las necesidades ya existentes en las diferentes universidades.

Un factor fundamental de este problema radica en el hecho que el Estado venezolano debe y está obligado a aportar los recursos de los cuales dependen las universidades públicas nacionales, llegando así al 90% y tal vez un poco más de los ingresos destinados a casas de estudio y como se pudo apreciar en las respuestas de los encuestados, ese otro pequeño porcentaje de los ingresos producto del autofinanciamiento como lo son los ingresos propios e inversiones por parte del sector privado y que se percibe en ambas universidades o bien no es suficiente para apoyar la falta existe en el presupuesto nacional o bien no se destina hacia áreas de mayor prioridad.

Por lo tanto se pueden proponer algunas estrategias de autofinanciamiento que sean aplicables a las casas de estudio sujetas a esta investigación; esto amparado en los Reglamentos internos de ambas

instituciones, que indican que se deben buscar nuevos ingresos y promover la obtención de aportes realizados por el sector público y privado.

- Incentivar la inserción de fondos por parte de los sectores públicos y privados por medio de intercambios a nivel tecnológico y de investigación.
- Incrementar el valor económico de algunos aranceles de manera sistemática acorde a la realidad basándonos en los costos para su elaboración.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

El interés por abordar este tema, es debido a que surgió la necesidad de indagar con profundidad esta problemática ya que no se tiene suficiente conocimiento sobre el mismo. Es interesante entonces, puntualizar los aspectos más relevantes de esta problemática los cuales fueron resultado de los instrumentos aplicados.

➤ Una pieza clave y de vital importancia para el correcto manejo de los recursos percibidos lo ofrece el Artículo 6 del Reglamento para la Recaudación, Administración y Control de los Ingresos Propios, Donaciones y Aportes de la Universidad de Oriente que establece que los ingresos propios serán administrados de acuerdo con los planes establecidos en presupuesto de gastos del ejercicio fiscal correspondiente, con esto se garantiza el manejo de dichos recursos de manera eficiente y previo estudio de los egresos necesarios para el correcto funcionamiento de la institución. Es por esto que el estudio certero por parte de los entes encargados de la administración del patrimonio puede determinar las áreas críticas que demanden inserción de recursos, buscando así la optimización de los bienes con los que cuentan las casas de estudio.

➤ Un pilar fundamental del desarrollo financiero se pudo notar en el Reglamento de Ingresos Propios Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez en su Artículo 37 que establece la creación de una Comisión Administrativa, la cual estudia los problemas de índole administrativo y económico de la institución con miras a soluciones de corto, mediano y largo

plazo, con esto se busca minimizar los gastos en que se pueden incurrir para así utilizar los recursos de la manera más eficiente posible.

➤ Se observó la deficiencia y falta de efectividad en la presentación de los resultados de gestión administrativa de recursos obtenidos por medio del aporte del Estado, por Ingresos propios y donaciones en la Universidad de Oriente y en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.

➤ Durante esta investigación se detectaron que existen una serie de opciones que las universidades poseen para percibir ingresos a demás de los recursos percibidos por parte del Estado, éstas son: Investigaciones, bienes y servicios especializados, cursos de extensión y postgrado, a estas opciones se le suman varias formas de autofinanciamiento como lo son: Convenios con Instituciones Privadas, Aportes de Jubilación de los docentes y el Cobro de Aranceles; todas estas opciones buscan aminorar las necesidades que poseen las universidades públicas debido al déficit presupuestario que viven actualmente.

➤ Con la diversificación de las modalidades de autofinanciamiento ya existentes se busca es darle apoyo financiero alternativo a las casas de estudio que le permita orientar estos ingresos en áreas críticas que así lo requieran y que pueda existir un equilibrio entre las actividades y el dinero que se destine para realizarlas y no se busca minimizar o eliminar el aporte hecho por el estado mediante los recursos financieros ya que esto está amparado en el artículo 50 de la ley orgánica de educación y pensar esto sería irreal ya que el financiamiento educativo es una competencia del estado venezolano y así debe ser para con las instituciones educativas de carácter público.

➤ En el caso de los recursos percibidos por entes privados u otras fuentes de auto sustentación universitaria se debe considerar que a pesar de ser una pequeña porción del dinero entrante a las instituciones, estas pueden ser de gran ayuda y una inquietud bastante palpable por parte de los participantes a la encuesta fue la de diversificar los métodos de captación de

recursos extraordinarios, la creación de nuevos métodos de captación y la búsqueda más exhaustiva por parte de los entes universitarios de empresas privadas que estén interesadas en invertir en dichas casas de estudio por medio de convenios que traigan beneficios mutuos.

➤ Como se pudo observar en ambas casas de estudio existen modalidades de autofinanciamiento que coinciden como lo son: los programas de postgrado, los convenios con instituciones privadas y el departamento de investigaciones, es importante resaltar que para la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez los programas de postgrado representan la mayor cantidad de sus ingresos extraordinarios y para la Universidad de Oriente el mayor ingreso está representado por los ingresos percibidos a través de Fundaudo; dicha institución también posee ingresos provenientes de los aportes de jubilación de los docentes y cursos, modalidades con las cuales no cuenta la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, ambas instituciones cuentan con los ingresos por cobro de aranceles, siendo éstos un porcentaje significativo de los recursos que percibe la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez pero no así para la Universidad de Oriente para la cual representa un ingreso menor.

La existencia de modalidades de autofinanciamiento en la Universidad de Oriente que no posee la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez y viceversa puede ser el resultado de la estructuración de ambas casas de estudios, su matrícula y el personal docente, administrativo, obrero y directivo que conforman cada una de ellas.

Recomendaciones:

La Educación superior en Venezuela debe ser una fuente de producción e intercambio de saberes, orientados al crecimiento humano y a la solución de los problemas que obstaculizan el bienestar social de la población; para ello se debe contar con recursos tecnológicos, económicos y humano suficientes y de calidad.

Para quienes suscriben esta investigación y en base a lo ya planteado y analizado se puede presentar las siguientes recomendaciones:

1. El estudio profundo y certero de las áreas críticas y prioritarias de los diferentes factores universitarios que necesiten la inserción de recursos.
2. Presentar públicamente a nivel universitario los resultados de gestión a nivel financiero de manera que la población pueda ver el desempeño y crear foros para debatir y así dar su punto de vista y presentar posibles planes para solucionar los problemas que puedan presentarse.
3. Incrementar el valor de algunos aranceles así como el monto de la inscripción de manera sistemática e informar antes a la población estudiantil haciéndoles ver que este cambio generará mejoras a la institución.
4. En ambas casas de estudio se debe procurar la diversificación de las fuentes de ingresos que no sean las provenientes del Estado, ya que esto representaría un aporte complementario.
5. Crear políticas de autofinanciamiento efectivas que ayuden a resolver la problemática presupuestaria existente en las Universidades.
6. Hacer públicas las modalidades de autofinanciamiento existentes y dar oportunidad a la población universitaria de participar en la creación de nuevos métodos.

7. Reforzar las políticas de autofinanciamiento existentes.
8. Incentivar el aporte del sector privado a través de proyectos universitarios con beneficios mutuos.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes electrónicas:

- ✓ Autofinanciamiento. (En línea). Disponible en:
<http://www.condusef.gob.mx/>
- ✓ Autofinanciamiento. (En línea). Disponible en:
<http://gruposisprocom.com/index.php/autofinanciamiento/concepto>
- ✓ Déficit Presupuestario (En línea). Disponible en:
<http://es.wikipedia.org/wiki/Presup>
- ✓ Estado Venezolano. (En línea). Disponible en:
<http://www.buenastareas.com/ensayos/Que-Es-El-Estado-venezolano/474539.html>
- ✓ Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Universidad de Oriente. (En línea). Disponible en: <http://www.fundaudo.org.ve/>
- ✓ Universidades Públicas. (En línea). Disponible en:
<http://es.wikipedia.org/wiki/Univ>
- ✓ Reseña histórica Universidad de Oriente. (En línea). Disponible en:
<http://www.vidaestudiantil.com.ve/node/2242>
- ✓ Reseña histórica Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. (En línea). Disponible en:
<http://direccioncb.blogspot.com/2008/05/creacin-unesr.html>

✓ Oficina de planificación del sector universitario. (En línea). Disponible en: <http://www.mppeu.gob.ve/web/index.php/organizacion/entidades2>

Artículos publicados en la web:

✓ Sarmiento, M. (Julio 2009). Problemas de la Educación Superior en Venezuela. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. (En línea). < <http://mirwilhsm.over-blog.es/article-33716043.html> > (2012, enero 17).

✓ Rossi, P. (Agosto 2009). Financiamiento de la Educación Superior y Rol del Estado. (En línea). <<http://politiquero.bligoo.com/content/view/576769/Financiamiento-de-la-Educacion-Superior-y-Rol-del-Estado.html>> (2012, enero 20).

✓ Viña, F. (Mayo 2011). Fuentes de Financiamiento alternativos para incrementar los presupuestos de las Universidades Venezolanas. (En línea). <<http://drphdgestionfinanciera.blogspot.com/2011/05/fuentes-de-financiamiento-alternativos.html>> (2012, enero 15).

✓ Vivas, J. Educación, Estado y Desarrollo. *Extramuros*. [online]. 2005, vol.8, no.23. Disponible en la world wide web: <http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s1316-74802005000200013&lng=es&nrm=iso>. issn 1316-7480.

Textos:

✓ Arias, F. (1997). El proyecto de investigación. Guía para su elaboración. 1era Edición. Editorial Orial.

- ✓ Arias, F. (2004). El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología 4ta Edición. Editorial Episteme.
- ✓ Arias, F. (2006). El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología 5ta Edición. Editorial Episteme.
- ✓ Ballestrini, M. (1998). Como se elabora un proyecto de Investigación. Editorial Oboe.
- ✓ Casanueva, C. & García, J. (2000) Prácticas de la gestión empresarial. Mc. Graw Hill
- ✓ Cronbach, L. (1951). Coeficiente alfa y la estructura interna de los test.
- ✓ Diccionario de Ciencias Sociales (2006) – Terminología Científico social.
- ✓ Hernandez, Sampieri & Otros (1998). Metodología de la Investigación. Mc. Graw Hill.
- ✓ Machado, A. & Mendoza, C. (1997). Instituciones Financieras. 7ma Edición. Mc. Graw Hill.
- ✓ Martín, A. (1996). Manual para elaborar manuales de políticas y procedimientos. 1era Edición. Editorial Panorama.
- ✓ Rusque, A. (2003) De la diversidad a la unidad en la investigación cualitativa. Editorial Caraca Vadell hermanos.
- ✓ Tamayo, M. (1992). El proceso de la investigación científica. 4ta Edición. Noriega Editores.

Artículos publicados en Ediciones impresas:

- ✓ Cepeda, S. (Julio – Septiembre 2006). México – Instituto de Investigaciones económicas: ¿Qué es la Gerencia Pública?. Episteme, Año 2, N° 8.
- ✓ Estupimán & Etchart (Agosto 2008). Ecuador – Marco legal y regulatorio de las actividades de autofinanciamiento en el Ecuador. Serie de Guías legales NESsT.
- ✓ Fuenmayor, L. (2001). Caracas - Proposiciones para la Nueva Ley de Universidades. Debate Abierto. No. 16.
- ✓ Grima, P. (Julio 2007). Mérida - Centro de Estudios en Semiconductores. ¿Qué es la autonomía universitaria y quien la viola?. Revista del Departamento de Física Facultad de Ciencias. Universidad de Los Andes
- ✓ Hurtado, E. (Diciembre 2008) Revista “La Academia Hoy”. N° 9
- ✓ Lanz, R. (2001). El Decálogo de la Universidad que Queremos. Maturín. Editorial Instituto Pedagógico de Maturín.
- ✓ Ponsot, E. (Noviembre 2005). Venezuela – ULA Mérida: Los Ingresos propios en la ULA. Serie Sistemas Estratégicos, N° 2
- ✓ Ramírez, L. (2007). Venezuela – ULA Trujillo: Presupuesto participativo universitario. Revista Mundo Universitario, N° 026.

- ✓ Rodríguez, R. (27 de Agosto 2009). México: La Autonomía Universitaria en la Ley Orgánica de Educación Venezuela. Revista Campus Milenio, N° 334.

Trabajos presentados:

- ✓ Malave, K. & Paulo, K. (2009). Análisis del desempeño de la Gerencia Universitaria en la Universidad de Oriente en el Periodo 2004 – 2008 desde la Perspectiva Estudiantil. Trabajo de pregrado no publicado, Universidad de Oriente Escuela de Ciencias Administrativas, Núcleo Anzoátegui, Venezuela

Leyes, Reglamentos y Manuales:

- ✓ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) gaceta oficial extraordinario N° 5.908 con la enmienda N° 1 de febrero de 2009.
- ✓ Ley Orgánica de Educación (2009) gaceta oficial N° 5.929 Extraordinario del 15 de agosto de 2009.
- ✓ Ley de Universidades (1970) gaceta oficial N° 39.239 del 11 de agosto de 2009
- ✓ Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación gaceta oficial N° 39.575 del 16 de diciembre del 2010
- ✓ Ley Orgánica de la administración financiera del Sector Público (2008) gaceta oficial N° 39.556 del 19 de noviembre de 2010.
- ✓ Ley contra la corrupción gaceta oficial N° 5.637 extraordinario del 7 de abril de 2003

- ✓ Reglamento para la recaudación, administración y control de los ingresos propios, donaciones y aportes de la Universidad de Oriente resolución CU N° 019 - 91
- ✓ Reglamento de ingresos propios de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez gaceta oficial N° 36.936 del 24 de abril del 2000
- ✓ Manual de elaboración de Presupuestos por programas de la Oficina Central de Presupuesto (OCEPRE 1978)
- ✓ Manual de Normas y Procedimientos para la Distribución Administrativa del Presupuesto de Gastos de la Universidad de Oriente (Enero 2009)
- ✓ Proyecto de la Ley de Educación Universitaria (Noviembre 2010)

ANEXOS

Anexo A

Cuestionario dirigido a estudiantes, profesores y personal administrativo
Estimado Profesor, trabajador administrativo y/o Estudiante

El instrumento que a continuación se le presenta forma parte de un tesis de grado titulada “**Modalidades de Autofinanciamiento de las Universidades Públicas Venezolanas Caso Comparativo de Estudio: Universidad de Oriente – Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez**”, la cual es el requisito final para optar al título de Lic. En Contaduría Pública que otorga la Universidad de Oriente, por lo que se estima altamente responder a cada una de las interrogantes que aquí se plantean con veracidad y objetividad, por cuanto el éxito de este trabajo dependerá en gran parte de usted.

Instrucciones;

No deje de responder a las preguntas formuladas

No firme, ni utilice ningún tipo de identificación, pues el cuestionario es anónimo.

Marque con una equis (X) las alternativas de respuesta, según su opinión.

Gracias.

1. Edad _____

2. Ocupación _____

3. ¿Conoce usted la problemática presupuestaria su Universidad?

Totalmente _____

Mucho _____

Regular _____

Poco _____

4. ¿Considera usted que los ingresos percibidos en la Universidad por parte del Estado son suficientes para cubrir las diferentes necesidades?

Si _____

No _____

5. ¿Cree usted que los recursos percibidos se orientan eficientemente hacia las áreas que lo necesitan de acuerdo a una planificación previa?

Si _____

No _____

6. ¿En qué áreas cree usted que existe mayor carencia de recursos dentro de la Institución?

Investigación _____

Extensión _____

Docente _____
Gestión Administrativa _____
Servicios (Transporte, Comedor, otros) _____
Mantenimiento _____
Ninguno _____

7. ¿Sabe usted lo que significa el Autofinanciamiento Universitario?

Si _____

No _____

8. ¿Conoce usted las Modalidades de Autofinanciamiento que existen en su Universidad?

Si _____

No _____

9. ¿Puede señalar algunas modalidades de Autofinanciamiento utilizadas por su universidad?

10. ¿Le parecen efectivos las diferentes modalidades de autofinanciamiento aplicados en la su Universidad?

Siempre _____

Casi Siempre _____

Algunas Veces _____

Pocas Veces _____

Nunca _____

11. ¿Piensa usted que mayor inversión por parte del Sector Privado puede traer mayores beneficios a la Institución?

Si _____

No _____

12. ¿Cómo cree usted que se podría solventar el problema presupuestario existente en la Universidad?

Mayor inversión por parte del Estado _____

Mayor inversión por parte del Sector Privado _____

Aplicando políticas de Autofinanciamiento efectivas _____

Adecuada administración de los Recursos de la Universidad _____

Otra _____

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

TÍTULO	<i>“MODALIDADES DE AUTOFINANCIAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS VENEZOLANAS CASO COMPARATIVO DE ESTUDIO: UNIVERSIDAD DE ORIENTE – UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMÓN RODRÍGUEZ EN EL PERIODO 2008 – 2011”</i>
SUBTÍTULO	

AUTOR (ES):

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO CULAC / E MAIL
HERRERA, YANNIS	CVLAC: C.I. 15.879.538 E MAIL: yrht1982@hotmail.com
CLARIBEL SOTILLO	CVLAC: C.I. 17.733.102 E MAIL: claribelsotillo_07@hotmail.com

PALÁBRAS O FRASES CLAVES:

Autofinanciamiento, diversificar, fortalecer, estado, captación, universidad.

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

ÁREA	SUBÁREA
Ciencias Administrativas	Contaduría

RESUMEN (ABSTRACT):

El autofinanciamiento universitario es un tema que ha estado en el escenario académico últimamente con gran relevancia ya que esta fuente de captación de recursos puede y tiene el potencial de convertirse en un pilar apoyo para los recursos otorgados por el Estado y que son orientados a las diferentes áreas de la Universidad de Oriente y a la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. En el presente trabajo de investigación se obtuvo los diferentes puntos de vista de las personas que hacen vida en las instituciones antes mencionadas, haciéndose notar el conocimiento que tienen los profesores, personal administrativo y alumnos en general acerca de éste tema y recibiendo a su vez en algunos casos sugerencias para diversificar y fortalecer las diferentes modalidades de autofinanciamiento que la UDO y la UNESR poseen. En lo que respecta a la metodología se aplicó una investigación de campo descriptiva utilizando como instrumento de recolección de datos la encuesta y los resultados de la misma fueron procesados por el programa SPSS versión 11.5. En los resultados se puede evidenciar la falta de conocimiento por parte de los encuestados en lo respecta al tema de Autofinanciamiento y las políticas aplicadas en ambas casas de estudio.

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

CONTRIBUIDORES:

APELLIDOS Y NOMBRES	ROL / CÓDIGO CVLAC / E_MAIL				
Bethzaida Castro	ROL	CA	AS	TUX	JU
	CVLAC:				
	E_MAIL	ceg_bcastro@hotmail.com			
Lucas Gutierrez	ROL	CA	AS	TU	JUX
	CVLAC:				
	E_MAIL	legr_221@hotmail.com			
Euclides Gómez	ROL	CA	AS	TU	JUX
	CVLAC:				
	E_MAIL				
	ROL	CA	AS	TU	JU
	CVLAC:				
	E_MAIL				

FECHA DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN:

2012	06	22
AÑO	MES	DÍA

LENGUAJE. ESPAÑOL

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:
ARCHIVO (S):

NOMBRE DE ARCHIVO	TIPO MIME
TESIS: MODALIDADES DE AUTOFINANCIAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS VENEZOLANAS CASO COMPARATIVO DE ESTUDIO: UNIVERSIDAD DE ORIENTE – UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMÓN RODRÍGUEZ EN EL PERIODO 2008 - 2011	Application/msword

CARACTERES EN LOS NOMBRES DE LOS ARCHIVOS: A B C D E F G H I
J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z. a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w
x y z. 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9.

ALCANCE

ESPACIAL: _____ (OPCIONAL)

TEMPORAL: _____ (OPCIONAL)

TÍTULO O GRADO ASOCIADO CON EL TRABAJO:

Licenciado en Contaduría

NIVEL ASOCIADO CON EL TRABAJO:

Pre-grado.

ÁREA DE ESTUDIO:

Departamento de Ciencias Administrativas

INSTITUCION:

Universidad de Oriente Núcleo Anzoátegui.

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

DERECHOS

De acuerdo con el Artículo 41 del reglamento de Trabajos de Grados:

“Los Trabajos de Grado son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente y sólo podrán ser utilizados a otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, el cual notificará al Consejo Universitario, para su autorización”

YANNIS HERRERA

AUTOR

CLARIBEL SOTILLO

AUTOR

BETHZAIDA CASTRO

TUTOR

LUCAS GUTIERREZ

JURADO

EUCLIDES GÓMEZ

JURADO